

EL DIA

PERIODICO DE LA MAÑANA

Año II.—Núm. 248

Palma de Mallorca.—Jueves 16 de Marzo de 1922

Precio: 10 céntimos

COMENTARIO

NO HAY RECTIFICACION

La declaración ministerial hecha por el señor Sánchez Guerra, al presentarse el nuevo gobierno en el Senado, ha desvanecido todas las esperanzas que se habían forjado. Este gobierno no variará un ápice el camino seguido por el anterior. Eso ha declarado el Presidente del Consejo.

En nuestro comentario de ayer reflejábamos el vivo anhelo que siente la opinión de ver una rectificación de procedimientos en la gobernación del Estado. Esta rectificación aparecía indicada en las manifestaciones que se atribuían a ciertos ministros.

También, la solución dada a la crisis era motivo para creer que el gobierno que ha sucedido al del señor Maura, poniéndose la mano sobre el corazón, emprendería un rumbo distinto. No siendo así, ¿por qué la crisis? ¿por qué la solución?

Una crisis supone siempre, en el fondo, un fracaso. De otra manera, las crisis serían caprichosas y se producirían por los más leves motivos. Sin contar que toda crisis trae consigo una perturbación en los negocios nacionales, ya con el cambio de personal, ya con las modificaciones que necesariamente subsiguen a aquél.

Si la crisis del gabinete Maura no ha sido el efecto de una política desacertada, no es explicable el caso. Si la solución que la crisis ha tenido no supone una rectificación de aquella, el caso entonces no solamente es inexplicable sino también incomprensible. Si todo ello no ha tenido otra consecuencia que elevar en el retablo político la figura de Sánchez Guerra en vez de la de Maura, el caso tiene su lado de gravedad. Porque entonces la Nación habrá asistido a una mera sesión de polichinelas.

La afirmación del Sr. Sánchez Guerra de que este gobierno es continuación del anterior y, por lo tanto, mantenedor de sus mismos procedimientos y normas, supone persistir en los mismos errores que fueron denunciados y que reclamaban urgente remedio. No será así, por la declaración ministerial.

Y no siendo así, continuarán suspendidas las garantías constitucionales que fué el botafuego que prendió en la santabárbara del gabinete Maura; continuarán los aprestos bélicos en África, planeando nuevas operaciones guerreras, más o menos llenas de gloria, adquirida a grandísimo precio; continuarán en un plano de intransigencia las negociaciones con Francia para concertar un modus vivendi beneficioso para ambos países; continuará inminente la aprobación de un arancel cuyas ventajas no se han señalado y cuyos perjuicios se han puesto de relieve por entidades oficiales y particulares; continuará el intento de poder personal plenamente manifestado en sus asaltos a la Constitución y en ese movimiento de despectiva consideración hacia el Parlamento, emprendido ya a la descubierta por los elementos derechistas.

Continuará, en fin, todo como hasta aquí a despecho de las voces de aviso y de las advertencias patrióticas que se levantan desde muchos confines de la opinión.

Creíamos sinceramente en una rectificación del señor Sánchez Guerra, a pesar del lastre maurista que lleva en su seno. Si esa rectificación no viene, tanto peor.

El «escudero», como se califica a Sánchez Guerra, sigue los mismos pasos de su «amo». Mal principio nos parece la declaración ministerial hecha por el Sr. Sánchez Guerra en el Senado.

NUESTROS COLABORADORES

Conferencias y conferenciantes

La conferencia escalera, y la conferencia narcótico

Gonzalez Blanco, y el salón se queda vacío.

La conferencia y la disputa

He asistido a una conferencia. En España no hay gran afición a esta clase de oratoria. Lo mejor es enemigo de lo bueno. Y aquí lo mejor son los discursos grandilocuentes. Usted le dice a un conciudadano: «No saldrás nunca de pobre; no llegarás a ser un buen abogado; fracasará como industrial; tu novia te dará calabazas». Y el conciudadano se quedará tan fresco. Pero dígame usted: «Jamás te calzarás una concejalía; nunca llegarás a diputado a Cortes; no sueñes con ser presidente del Consejo de ministros». Y el pobre diablo enfermará de melancolía, si antes no se cuele de un pino, digo, de un algarrobo de los bosques de Bellver.

Y sin embargo, la conferencia sin miras a la oratoria grandilocuente ni al banco azul es un arte bello y difícil. Francia descuella en él por sobre todas las demás naciones. Las conferencias de Lemaître, Anatole France, Richepin son ejemplares. ¿Por qué en España, país de la verbosidad, no cultivamos a menudo y mejor esta oratoria sosegada y persuasiva? Yo lo achaco a nuestra impetuosa, a nuestro espíritu intransigente y a nuestra educación defectuosa. El español es un sér que no escucha. Peor aún: es un sér que interrumpe. Somos, además, muy listos. Apenas el contrincante inicia un razonamiento, nos imaginamos cuánto nos va a decir, le cortamos la palabra y se lo refutamos por anticipado. Eso de que uno hable y otros escuchen nos desespera. Y así no hay conferencia posible. Para nosotros, el diálogo. El diálogo que nos permite caer en seguida en la disputa y en la bofetada.

—¡Canallal!
—¡Peleele!
¡Pin pan!

Y a otro tema.

Eruditismo. — Conte-
renciantes en series. —
Los títulos y el reclamo

En cambio, la mayoría de nuestros conferenciantes son los hombres más pacíficos que conozco. Tan enemigos de la controversia, que, por no arriesgarse a discutir, prescinden de todo punto de vista personal suyo. Con ello renuncian al mayor encanto de esa oratoria o literatura esencialmente subjetiva. A un amigo muy querido

y muy erudito suelo yo decirle al salir de las conferencias:

—Hombre, eso de la erudición me parece muy bien como base y prueba de los juicios del conferenciante. Pero una conferencia debe ser algo más que una farragosa enumeración de datos. Eso, para las notas marginales en el libro o la revista. Y menos en una serie de conferencias sobre un mismo tema. En la serie, cada conferencia ha de formar un núcleo con seducción y límites propios. Concretar la primera disertación a una exposición fatigosísima es ir al fracaso. El público se aburre y no vuelve.

Otra condición que el conferencian-

te no tiene en cuenta, es la lealtad para con el auditorio. Si el conferenciante anuncia que discurrirá acerca de la cuadratura del círculo; y luego, por miedo al círculo o a la cuadratura, se nos descuelga hablando del bicarbonato, yo, público — que abandoné mis quehaceres o sacrificué mis diversiones a escuchar la conferencia — tengo derecho a la protesta y, si me apuran un poco, es decir, si el conferenciante me aburre mucho, a una indemnización.

Al menos, en los Estados Unidos donde guiarle el ojo a una mujer, es una falta punible, debe de ser así.

MIGUEL SARMIENTO

NUESTROS COLABORADORES

Consideraciones sobre la libertad individual

Para los que vivimos la vida pueblerina de provincias, huérfanos de las inquietudes de las grandes urbes, las discusiones parlamentarias que de tarde en tarde caldean nuestro Parlamento llegan a nuestro espíritu como un hábito de vida que perturba, por unos días, la placidez de nuestra somnolienta musulmana.

Se cerró la pasada legislatura dejándonos como único recuerdo la descripción macabra de Monte Arruit verificada por oradores de todos los colores de nuestra política. Voces autorizadas evidenciaron la inmensidad de la catástrofe y el ciudadano espectador dedujo la consecuencia de que la incapacidad colonial de España es absoluta; de que España no podía en manera alguna, implantar en Marruecos una civilización que no tenía en la metrópoli y de que ante el mundo civilizado nuestra presencia en África no tendría otro carácter que el de meros conquistadores. Y conquistadores en el preciso momento en que Inglaterra, victoriosa de la gran guerra, maestra en el arte de colonizar, convencida de que habían pasado ya los tiempos de acariar ensueños imperialistas, concedía la libertad a Irlanda y a Egipto, en un bello gesto de romanticismo político.

Apenas abierta la legislatura, bajo el gobierno de Maura, se ha puesto al descubierto, una vez más, el desquiciamiento del régimen en que vivimos. El Conde de Romanones, uno de los cirineos del Gobierno, según frase acertada de Besteiro, pudo afirmar, en pleno Parlamento, que desde hace años se estaba infringiendo descaradamente el Art. 17 de la Constitución y ni una sola vez se ha levantado para llevar ante el Senado a los responsables de tan gran delito, mientras nuestras cárceles están repletas de hombres por haber infringido la ley de imprenta; sin saber por qué la mayoría. Y nada subleva tanto la conciencia, como la abyección jurídica de ser inexorable con el débil y librar de sanciones penales a los grandes.

Estamos sufriendo una verdadera tiranía. No existe, dentro del actual régimen partido alguno que haya gobernado sin violar la Constitución. Julio Camba ha podido decir con la triste y fina ironía que reflejan sus admirables crónicas que en España nos damos cuenta de que las garantías constitucionales han estado suspendidas por el hecho de levantarlas y unánimemente con razón sobrada ha exclamado que quien no pueda gobernar con la Constitución debe marcharse.

Esa detestable política lleva forzosamente al excepticismo más profundo. Yeros y desaciertos tradicionales nos liquidaron definitivamente nuestros dominios coloniales. Y no sólo toleramos en silencio aquella vergüenza sino que hemos consentido volver a ser gobernados por los mismos hombres causantes de ella.

Y son aún esos mismos hombres, con idénticos procedimientos, prescindiendo, como siempre, de la voluntad nacional, los que nos han llevado a su avispero de

Marruecos que está quebrantando el prestigio que le resta a España como nación Europea. Y aún dicen los gobiernos responsables de ese lamentable estado de cosas que no pueden gobernar sin suspender las garantías! Lo que necesitamos los ciudadanos son precisamente garantías de que no puedan volver a cometerse tamaños desafueros; lo que necesita España es precisamente garantizar la libertad, garantizar la vida, garantizar su dignidad ante el mundo civilizado.

El Gobierno ha intentado librarse de su embarazosa situación apelando al eterno tópico del ejemplo extranjero. Melquiades Alvarez, con su palabra maravillosa y persuasiva, puso de manifiesto las medidas adoptadas por Inglaterra y por Italia en circunstancias difícilísimas para sortear, sin violar la Constitución, las dificultades del momento.

Acabo de leer un sustancioso artículo que es lamentable no leyera el gobierno Maura porque su lectura le hubiera orientado sobre el particular. En Francia apasiona a la prensa, en estos momentos, tema tan atrayente como el de la libertad individual. El propio Temps, tan moderado, ha reconocido que la libertad individual no estaba suficientemente garantizada. Andrés Morizet, ha publicado estos días en L'Humanité el artículo a que he hecho referencia. En dicho artículo estudia, Morizet, las tentativas que se han hecho en defensa de la libertad individual fuertemente amenazada por la lentitud de la tramitación procesal y comenta la proposición de ley presentada por Clemenceau el 16 Diciembre 1904 en la tribuna del Senado. Traduzco el final del referido artículo que brindo a los que suelen consolarse de nuestros desaciertos ante el gastado tópico de los desaciertos extranjeros:

«Degradación civil para todo culpable de detención arbitraria, tanto para el jefe como para el agente de la ejecución. Un mes como máximo de detención preventiva. Indemnización a los absueltos. Recursos pecuniarios contra el juez. Tales son los principios de la proposición Clemenceau. Os agradan?»

Si estimáis que necesitan alguna enmienda permitidme que os someta un texto que otro país acaba de adoptar el 10 de febrero:

Ninguna persona podrá ser detenida más de dos semanas sin que la razón de su detención le sea comunicada y sin que una acusación definida le sea presentada.

Ninguna persona podrá ser detenida más de dos meses salvo auto de un tribunal.

Está bien eso? Es justo, es razonable? Responde a vuestras preocupaciones, no es verdad?

Preguntaréis, sin duda, qué Gobierno acaba de promulgar esos artículos? Comprendo vuestra curiosidad. Es el gobierno bolchevique; es el gobierno del Terror Rojo.

ALEJANDRO JAUME

Notas al día

CONSIGNACIÓN... PARA UN BACHE.— Tras de muchos esfuerzos, de idas y venidas, de presiones sobre los jefes de negociado y suponemos que de antelación en los pasillos ministeriales, al fin el Estado, siempre pródigo y siempre providente ha soltado la mosca. ¡Aleluya, aleluya! El Estado ha concedido una subvención 10.000 pesetas para recomponer las carreteras de Mallorca. ¡Aleluya, aleluya!

Y hé aquí que nuestro don José Solás viene tan orondo y satisfecho; salisfichísimo de poder anunciar que nos trae la despanpanante subvención. Naturalmente, yo me he tirado de

papel y pluma y he calculado como se invertirían las 10 mil pesetas para que su inversión fuese provechísima; y hé aquí que, contados rigurosamente los jornales, acarreo de piedra, y piedra machacada, con las diez mil del ala no se puede hacer otra cosa... que rellenar uno de los mil y pico de baches que están decorando nuestros caminos y carreteras.

Los mil y pico de baches, que han dejado de ostentar aquel modesto título para convertirse en verdaderas grietas o zanjas. Nuestras carreteras están profundamente agrietadas. Aquellas magníficas carreteras por donde circulaban los turistas hacia Valldemosa, hacia Deyá, hacia Sóller, hacia Lluch, hacia Pollensa, ofrecen actualmente un aspecto lastimoso.

Previamente este estado lastimoso de nuestras carreteras pone más en ridículo el desprendimiento y generosidad del Estado que arranca de su arca, como si lo arrancase de sus entrañas, esa limosna de diez mil pesetas... para recomponer un bache.

¡Oh tiempos aquellos, en que nuestros pueblos se comunicaban entre sí por medio de carreteras que parecían unas cintas de plata, tan lisas, tan relucientes, que daban envidia a quienes por ellas transitaban en nuestras clásicas «jardinerías»!

Hoy ha desaparecido la limpia y cómoda carretera. Sobre ella se abren profundas grietas, hoyos peligrosos, zanjas infranqueables, desniveles sin medida, accidentes tras los que acecha el vuelco mortal.

Nuestras vías de comunicación están dejadas de la mano de Dios... y de los centros oficiales. El donativo que acaba de conceder el Estado es una ridiculez sin nombre, una verdadera mofa, una casi injuria que se nos hace. Debíamos rechazar la limosna oficial. —BENIDER.

Vida internacional

El acuerdo mediterráneo

La Conferencia verificada en Washington para la reducción de armamentos navales y solucionar los problemas del Pacífico es el primer paso para otros acuerdos que eviten las guerras futuras.

Así lo ha entendido el general francés Lavigne-Delville, que propone la celebración de un acuerdo en lo que afecta al mar Mediterráneo y que fundamenta en estos términos.

Francia desea, por su parte, reducir los armamentos en la medida en que la seguridad general fuera lograda y fuesen eficaces las garantías mutuales de paz. Quiere favorecer el desarrollo económico de las naciones por la facilidad y libertad de transacciones. Anhela preparar por medio de acuerdos particulares, en un principio locales y temporales, la realización generosa del arreglo de los conflictos políticos internacionales conform al derecho internacional.

Como consecuencia de todo esto, la concepción de la guerra de corso queda abolida en el Mediterráneo durante la duración del acuerdo, y el principio de la mar «res nullius» queda reemplazado por el de la mar «res et via sacra».

Además, teniendo en cuenta el descrédito legítimo que ciertos procedimientos de la guerra submarina han arrojado sobre el submarino como instrumento de guerra, las naciones signatarias renuncian durante la permanencia del acuerdo, a todo empleo de esta clase de buques submarinos y sumergibles sean de la forma que sean, en las aguas mediterráneas, tanto si son territoriales como extraterritoriales.

El propósito de celebrar un convenio que afecte al Mediterráneo constituye una de las llamadas agrupaciones regionales que subsisten en el seno de la Sociedad de las Naciones. La América del Sur forma una, las naciones bálticas otra, y la Pequeña entente no es nada más que la concreción de lo que afecta a la Europa central.

Este grupo de naciones bañadas por el mar latino tiene la razón de ser constituida por una misma raza, por pueblos que no sienten mutuos rencores y cuyas necesidades las unen. Podría resolver problemas como los que afectan a Marruecos, dar elementos de vida moderna a núcleos retrasados como los que pueblan el Rif y acabar con el avispero que representa la situación de Tánger. Inglaterra, Francia, Italia, Portugal, España, Grecia y Turquía cabrían en esta liga. La neutralización del Mediterráneo y el proyecto de Lavigne-Delville son cosas dignas de estudio para afirmar los sillares de la paz de Europa.

Lo que ha sido una norma en Oriente donde tantos intereses se debaten, pueden serlo también en Occidente.

30 años atrás

16 marzo 1893.—Con objeto de dar una serie de funciones en el Teatro-Circo sabemos que se tiene contratada una compañía de zarzuela que probablemente hará su debut el día de Pascua de Resurrección.

EL DIA publica diariamente 8 páginas

INFORMACION LOCAL

Un proyecto de presupuesto

El proyecto de presupuesto presentado por los concejales señores Roca Waring, Quintana y Forteza representa un laudable esfuerzo.—Dos capítulos del proyecto

Firmado por los concejales de nuestro Ayuntamiento D. Guillermo Roca Waring, D. Antonio Quintana y D. Guillermo Forteza, hemos recibido el «Proyecto de Presupuesto municipal para el interior.—Ejercicio 1922-23».

La lectura atenta del preámbulo que precede al articulado del presupuesto, las consideraciones muchas de ellas acertadas que en aquél estamparon los autores, y el avance que este proyecto de presupuesto supone para lo porvenir, nos han inclinado a mirar con mucha simpatía el trabajo que han realizado nuestros estimados amigos.

Dos capítulos queremos hacer remarcar sobre todos: en los ingresos el relativo a «Impuesto sobre alcoholes» y en los gastos el referente a «Cultura». Tanto es así que nos apresuramos a reproducir el Proyecto las consideraciones de sus autores:

«Impuesto sobre alcoholes.—No ya como una segura fuente de ingresos, sino por simple decoro administrativo deberíamos implantar, con toda la rudeza y valentía que permite la ley, el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes. Cuanto de más civilizado se precia un país, tanto más alto es el gravamen sobre bebidas espirituosas y alcoholes. Tiene que acabar de una vez para siempre este consorcio del Ayuntamiento con el gremio de vendedores y tenderos de bebidas alcohólicas, pues, además de ser ruinoso para la ciudad, constituye, una verdadera mofa para el productor y para el mismo consumidor de Alcohol en sus diferentes clases. Con la excusa de gravámenes teóricos y nominales (de realidad aparente por figurar en el presupuesto municipal unos míseros miles de pesetas) el intermediario que a menudo se confunde con el aludido gremio, lo vende al tabernero y al consumidor a precio parecido al que rige en mercados sujetos efectivamente a duras tarifas municipales. El único que sale ganancioso siempre es el intermediario, cuya desmesurada protección al mismo por parte de Gobiernos y Consistorios, en este como en otros ramos del comercio, mata de raíz toda posibilidad de equilibrio económico de agrupaciones civiles. Este gran número de intermediarios y agentes comerciales representan para el público una gran comodidad pero no se da cuenta, por desgracia, de que está pagándola a precio de oro.

Declarando un grave defecto de visión recogen a veces ciertos políticos este bajo espíritu de gremio, que se filtra siempre por los resquicios de las antenas, y se desfloran así enormes virtualidades económicas y morales. Venturosamente este defecto de visión se corrige muy bien con la lente del patriotismo y del sentido común.

Estudiada la relación del consumo de alcoholes entre esta capital y otras de su importancia; conocida la percepción de arbitrios de que gozan los diferentes Ayuntamientos españoles por este concepto y adoptando a fuerza de comedidos, casi exactamente las tarifas y ordenanzas que aprobaron el mismo Ayuntamiento de Palma y su Junta de Vocales Asociados en 14 y 21 de Octubre de 1918 respectivamente, calculamos que puede rendir dicho arbitrio más de medio millón de pesetas. Sin embargo, para asegurarnos de modo indefectible no consignamos en presupuesto más que 375.000».

Cultura.—Sin dejarnos arrastrar demasiado por nuestra idea fija de levantar a su nivel la cultura del pueblo, hemos procurado poner aunque sólo sean los elementos de una inaplazable gestión constante y esforzada. Nos lamentamos profundamente de que el Estado español dé tan pocas libertades a los Ayuntamientos no ya para planear muchas manifestaciones de la Instrucción Pública sino incluso

para regirlas moralmente. Sólo en países de civilización incipiente está tan concentrada la enseñanza en las frías manos del Estado como en España. En Suiza, Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos, la función docente está como repartida en todos los organismos de la sociedad, desde la familia a las altas esferas del Gobierno, pero correspondiendo, en proporción, las mayores cargas a los Ayuntamientos, cuidándose éstos no ya de innumerables Escuelas primarias sino del mantenimiento y dirección de grandes Establecimientos de Enseñanza Superior y Técnica, Academias, Institutos de Investigación, Seminarios, Conservatorios, Pensionados, etc.

Nos contentamos nosotros en esta ocasión con aportar elementos básicos, conociendo, empero, toda la trascendencia que encierran. Consignamos primeramente 170.000 pesetas para la construcción inmediata de un edificio escolar y, aparte de las atenciones actuales, consignamos 3.000 pesetas para una plaza de profesor de Educación física y material anejo; además una plaza de profesor de música y cantos populares, y otra plaza de profesor de mallorquin, para que en adecuada periodicidad ejerzan su ministerio en todas y cada una de las Escuelas Municipales que hoy existen y las que se creen con posterioridad. Además se aumenta en 5.000 pesetas la cantidad dedicada al mantenimiento de Colonias Escolares. Servirá la partida para cuatro colonias de treinta alumnos cada una y permanencia de cuarenta días.

Otra innovación que adoptamos es la de crear dos becas para cada uno de los centros docentes oficiales instalados en esta capital, a saber: El Instituto General y Técnico, la Escuela Profesional de Comercio, las Escuelas Normales y la de Náutica. Representa todo solamente un gasto de 2.000 pesetas.

El presupuesto asciende a la suma de 3.050.102'93, y a los nuevos ingresos que proyectan el siguiente rendimiento:

Impuestos de Inquilinato, 651.000; idem de alcoholes, 375.000; Arbitrio sobre solares sin edificar, 40.000; Impuesto sobre utilidades de Sociedades Anónimas, 64 mil.

Estos cuatro impuestos, susceptibles de una gran elasticidad, forman por sí solos, dice el proyecto a que aludimos, «el cuerpo de nuestro presupuesto, que unido al cuerpo del presupuesto vigente nos da una suma que nos permite realizar una de nuestras más señaladas aspiraciones: la de poder suprimir de una plumada todo ese cúmulo de pequeños y enojosos arbitrios cuya sola presencia en el presupuesto de ingresos sólo sirve para desacreditar a los concejales que los toleran y para soliviantar a la opinión, desvinculándola moralmente de todo lo que huele a administración pública. Rómpanse ya tantas diversidades de talonarios para arquetas y cañerías, para inspección del alcantarillado, para permiso de circulación de vehículos durante el Carnaval, para tribunas, balcones y vuelos en fachadas, etc. etc., que en este caso bien puede decirse que todos juntos no alcanzan siquiera a una cifra que compense al menos los gastos de cobranza y recaudación de uno de ellos.

Con todo lo dicho y manteniendo también ciertos impuestos imprescindibles (por el carácter de policía, jurisdiccional y fiscalizador que tienen) sobre anuncios, toldos, marquesinas, sillas y mesas de café en la vía pública, etc., asciende el capítulo de Ingresos municipales, en números redondos, a 3.050.000 pesetas: cantidad que si bien creemos que puede satisfacer las necesidades de la población, no tiene nada de extraordinario si se compara con lo que ingresan muchos Ayuntamientos españoles de menor categoría que el nuestro.»

ve tiempo será demolida una de las escasas tiendas que quedan aún en pie en los restos de lo que fué la «Ileta» de Cort.

Se trata de la finca en que está instalada la droguería Boscana que debe pasar a ocupar un local en lo que era calle de la Luz y será en adelante Plaza de Cort, las obras de reforma de cuyo local se hallan ya muy adelantadas.

Las casas baratas

Convocada por el Alcalde señor Fons, se reunió ayer tarde en el despacho de la Alcaldía, la Comisión especial de Casas baratas, asistiendo a la misma los representantes de los establecimientos bancarios de esta ciudad.

Prosiguiendo los estudios que han venido realizándose, se examinó detalladamente el Proyecto formado por el Arquitecto Municipal don Gaspar Bennazar, quien dió amplias explicaciones sobre el mismo.

Convino, dado que el proyecto se presta a ello, el reducirlo a la mitad del número de viviendas que comprende, constituyendo en esta forma un grupo de unas cuarenta casas, con un presupuesto económico de construcción de unas quinientas mil pesetas.

Dicho grupo de Casas Baratas, se emplazaría en una manzana procedente del derribo de Murallas de la obra destacada denominada Hornabeque, contigua a las adquiridas con anterioridad por la «Sociedad Progreso Urbano», cuyo solar cedería el Ayuntamiento.

Para arbitrar el coste total calculado, se emitiría un empréstito con garantía hipotecaria al tipo módico del cinco por 100 anual, dado el fin a que se le destina, que serán invitadas a cubrir todas las sociedades bancarias de esta población.

Los reunidos convinieron en señalar el próximo miércoles para examinar el proyecto definitivo y redactar el correspondiente dictamen que se someterá al Ayuntamiento para su aprobación.

EN MONTESION

Ejercicios espirituales para señoras

En la Iglesia de Montesión empezarán el próximo domingo a las siete de la tarde los Ejercicios Espirituales para Señoras de Palma.

Los días 20, 21, 22, 23 y 24 por la mañana a las diez y cuarto lectura; a las diez y media, Misa; a las once, primera meditación.

Por la tarde a las cuatro, lectura; a las cuatro y tres cuartos Rosario, y a las cinco plática.

El sábado 25 fiesta de la Anunciación de Ntra. Sta.; a las ocho, Misa de Comunión general y Bendición Papal.

Las Misas de los días 20, 21, 22 y 23 se ofrecerán en sufragio de las almas de doña Leonor Seguí, Vda. de Taberner; doña Catalina Piña, Vda. de Cortés; doña Dionisia de España, Vda. de Verd, doña Francisca Catalá y doña Margarita Caymar, Vda. de Bauló.

La agregación de nuevas Madres Cristianas se tendrá el día de la Comunión general después de la Bendición Papal en el altar de la Congregación.

—Nota: La Presidenta de la Congregación de Madres Cristianas tiene el honor de invitar a todas las señoras casadas o viudas de Palma para estos Santos Ejercicios.

Del Carnet

Ayer mañana llegaron de Alicante don Juan García, don César de la Jarza, don Salvador Llopis y don Sebastián Mulet.

Ayer mañana vino de Alicante nuestro compañero en la prensa y culto literato que hasta ha poco dirigió *El Popular* de Melilla, don Domingo Rex.

El viaje del señor Rex obedece al propósito de dar algunas conferencias en esta ciudad haciendo gala de su palabra fácil y culta y de sus facultades de delicado causer.

Ayer llegó de Ibiza el diputado provincial don Ignacio Wallis.

Anoche marchó para Barcelona el Director-Propietario de nuestro estimado colega «La Última Hora» don José Tous Ferrer.

Ayer llegó de Ibiza el laureado pintor don Hermen Anglada.

A la hora de itinerario salieron ayer para Barcelona, don Emilio Hasler, don Mateo Munar, don Gabriel Gumbau, don José Estela y señora, don Guillermo Reus y señora, don Juan Urgellés, don Arnaldo Mas, don Gaspar Roig, don José Barrera, don Antonio Boned, don José Tussell y señora, don José Calafat y don Pedro Perelló.

También salió para Barcelona, el director regional del «Banco Catalán», don Lorenzo Bosch.

Igualmente embarcó para la Ciudad Condal el abogado don José González.

También embarcó para Barcelona el

arquitecto inglés Mr. W. Carò, quien se dedica al estudio de catedrales.

Mr. Carò ha permanecido en esta isla durante cuatro meses, habiéndose dedicado al exámen de nuestras principales iglesias.

EN LA ESCUELA DE COMERCIO

Continúa la protesta de los estudiantes

Los estudiantes de esta Escuela Profesional de Comercio continuaron ayer en su actitud de huelga como protesta por el reciente R. D. del señor Silió.

En vista de ello el Director de la Escuela, fundándose en las facultades que le concede la ley, suspendió las clases por el tiempo de seis días lectivos a partir de ayer.

De su resolución dió cuenta al Rectorado y al Subsecretario de Instrucción Pública.

Esta resolución está considerada, aparte de evitar incidentes y coacciones, como correctivo, pues las clases que se pierden ahora se aumentan a final de curso.

El acuerdo tomado por el Colegio Pericial Mercantil de Baleares con referencia a la carrera de Comercio, se ha concretado a nombrar una ponencia para el estudio del R. D. del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 7 del que rige.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que en su día podrán intervenir en la votación del dictamen que se emita.

Los estudiantes de esta Escuela de Comercio, además de la actitud en que conocen nuestros lectores se han colocado para defender sus derechos, han dirigido a sus colegas de las Escuelas de la península una carta en la que les dicen que ha llegado el momento de hacer patente la indignación general de todos los alumnos y titulares mercantiles, que años y más años esperaban un decreto que fortaleciera la carrera y que les alentara no con promesas sino con obras.

Ello ha sido la causa principal de la tremenda decepción producida por el R. D. últimamente aprobado, no por el Decreto en sí, sino porque se les exige más sacrificios, y justo es que también se les recompense; y como la práctica ha demostrado que no hay que fiar de promesas, piden que se les atienda, y lo piden con la huelga, que es el único medio que tienen para exteriorizar esta petición.

Anuncian a sus compañeros la decisión antes dicha del Director de suspender 6 días las clases y les dan cuenta de las siguientes conclusiones que han adoptado:

1.ª Declararse en huelga en todas las Escuelas de Comercio de España.

2.ª Nombrar en cada Escuela, una comisión para que haga las gestiones necesarias, y se pongan en comunicación con todas las Escuelas y de acuerdo con los Colegios Periciales Mercantiles estudiar las reclamaciones que deban hacerse.

3.ª Unificar todas nuestras aspiraciones a fin de hacerlas efectivas.

4.ª Es indispensable nuestra actitud de huelga general en toda España, para hacer fructíferos nuestros actos.

Deportes

Las próximas carreras

Persiste la Junta del Veloz en la organización de carreras, que tanto vienen satisfaciendo a la afición mallorquina, dado la variedad de los programas que se le ofrecen y la pericia y hermosa preparación de los corredores que toman parte en la lucha.

El próximo domingo se celebrará una carrera de una sola prueba de cincuenta kilómetros con entrenadores, que será disputada por el equipo Parets-Bover, contra el formado por Muntaner, entrenador mallorquín, y el corredor francés Betemps, que por primera vez se mostrará al público de Palma en esta clase de carreras, y para las que se asegura se encuentra en excelente forma.

Se celebrará después un match de velocidad a dos pruebas entre los corredores Poffol y Pócoví.

Por último se correrá una carrera de Persecución a la Australiana, para la que se supone dividida la pista en tantas partes iguales como corredores toman parte en la prueba, retirándose sucesivamente los corredores que vayan siendo alcanzados y pasados, hasta que quede uno solo en pista, que queda proclamado vencedor.

Para el domingo de Ramos prepara el Veloz una grandiosa carrera que denominará Gran Premio del Veloz Sport Balear, y en la que adjudicará premios por valor de tres mil pesetas.

Vida Marítima

Movimiento del puerto

Miércoles 15

Entradas

Procedente de Alicante, con escala en Ibiza, el vapor correo «Bellver», capitán don Jaime Mulet, con 32 pasajeros y carga general, entre ella 740 sacos de harina y trigo y 195 corderos.

—Procedente de Ciudadela el vapor

correo «Ciudadela», capitán don Bernardo Seguí, con pasaje y carga general.

—Procedente de Cabrera la gasolinera «José Calafat», patrón don Mateo Abraham, con el correo y una partida de pescado fresco.

Salidas

Para Ciudadela, a las 6 de la tarde, el vapor correo «Ciudadela», con pasaje y carga general.

—Para Barcelona, a las 9 de la noche, el vapor correo «Rey Jaime I», con pasaje y carga general.

Quedaron despachados

Sigue descargando el vapor «Madrid» el carbón que trajo procedente de Cardiff.

—Se halla en espectación de destino el pailebote «Mont-Joy».

Servicio de vapores correos de Baleares

JUEVES

De Valencia para Palma a las 18.

De Barcelona para Mahón a las 18'30.

De Mahón para Barcelona a las 8.

De Mahón para Alcudia a las 8.

De Alcudia para Barcelona a las 19.

De Ciudadela para Alcudia a las 10.

De Ibiza para Barcelona a las 17.

De Ibiza para Formentera a las 9.

De Formentera para Ibiza a las 12.

COMPTOIR MARITIME ET COMMERCIAL

B. M. MAYOL

AGENTES MARITIMOS

1, Rue de la République - MARSEILLE

Corredores de Fletes — Fletamentos

— Consignación de buques —

Tránsitos — Agentes de Aduanas

Consignación de Mercancías.

Anunciantes

En la página general, pueden exponer sus ofertas y demandas, sólo por la ínfima cantidad de 10 céntimos de peseta la línea.

Sociedad Alumbrado por Gas

Habiendo acordado la Junta de Gobierno poner en circulación las acciones que tiene en cartera, dando la preferencia a los señores Accionistas de esta Sociedad, se les participa que desde hoy hasta el 20 de Marzo podrán retirárselas si así lo desean, a razón del sesenta por ciento del número que posean dentro la numeración del uno al tres mil. El pago se efectuará en el momento de retirar las acciones que a cada uno correspondan.

Palma 27 Febrero de 1922.—El Director, Luis Pascual.

MOTORES ELÉCTRICOS

A. E. G.

Fabricados por la A. E. G.-Berlín, reconocidos en el mundo entero como los de mayor rendimiento y robustez.

PÍDASE MARCA

A. E. G.

a los Instaladores y Revendedores.

Existencia en Almacén Barcelona desde 172 a 200 H. P.

A. E. G. IBÉRICA de ELECTRICIDAD-S. A.

Aragón, 285

Delegación para Baleares

Conquistador, 7

El Dr. Lobisch

MÉDICO ALEMÁN

Especialista en enfermedades de la Piel

Calle San Miguel, 157 - principal

Frete la Iglesia de Santa Catalina de Sena

Consulta: de 9 a 1

Farmacia

Por retirarse de la profesión se traspasa Farmacia establecida en sitio céntrico de esta ciudad.

Informes: Agencia de Anuncios. Sintas, 16.

NOTAS MUNICIPALES

Un mosaico de San Sebastián

En las obras de derribo que se están realizando de fincas de las calles de Birretería, Soledad y Maimó para disponer de solar donde edificar la proyectada Casa de Correos y Telégrafos, fué encontrada, según nos indicó el Alcalde, una imagen de San Sebastián, sobre ladrillo, que data de fines del siglo XVIII.

La obra de recoger y salvar toda la imagen, así como la orla que lo enmarca, se ha realizado con tanto cuidado que todas y cada una de las piezas han salido incólumes y ayer pudimos contemplarlas, en el antedespacho de la Alcaldía.

Se trata de una obra que merece muy mucho ser conservada y que ha pasado a enriquecer el número de obras de arte que posee el Ayuntamiento, y que ya constituyen una buena base para el proyectado Museo Municipal.

Ornato público

Por la Alcaldía se cursó ayer una comunicación al Obispo de la Diócesis, encareciendo que con la urgencia posible se dicte por la autoridad eclesiástica las ordenes oportunas para el revocado de las paredes del convento de San Jerónimo en la parte lindante con las calles de Santa Fe y Puerta de Mar.

Según nos indicó el Alcalde dicha comunicación ha sido cursada en virtud de deseos manifestados por los vecinos de aquella barriada respecto a proceder a las interesadas obras de ornato.

Para los hambrientos rusos

Autorizado el Alcalde, en virtud del voto de confianza que le confirió el Ayuntamiento, para proceder a la remisión de las mil pesetas que votó el Consistorio para acudir en socorro de los rusos hambrientos, nos manifestó ayer que, teniendo en cuenta las manifestaciones de distintos concejales que precedieron al otorgamiento del citado voto de confianza, había dispuesto la remisión de dicha suma, distribuyéndola en tres partidas iguales.

Una de ellas la remitió a la señorita Rosa Roig, para unirle a la suscripción por ella iniciada, secundando el llamamiento de Martínez Sierra en «El Sol»; otra al Obispo, para la suscripción que verifica el Episcopado español; y otra a la Casa del Pueblo, para unirle a la suscripción iniciada, con antelación a las dos anteriores, por la Unión General de Trabajadores.

La «Ileta» de Cort

El Alcalde nos anunció que dentro bre-

Gobierno civil

Ayer circuló el rumor de que no se nombrará nuevo Gobernador para regir esta provincia, sino que será confirmado en su cargo el dimisionario don Pedro Llosas.

El rumor su origen en un telegrama que nos manifestó haber recibido el Gobernador interino don Eduardo Lastres, en el cual el señor Llosas le manifestó que tenga preparado el equipaje de los efectos que aquel dejó, pero que suspenda el envío del mismo.

Tal orden hizo supones que el señor Llosas ha recibido indicaciones del Gobierno respecto a su permanencia en el cargo de Gobernador de Baleares, si bien puede igualmente indicar que, confirmando en el cargo de Gobernador, se le destina a otra provincia, a la cual, en su caso, se le deberá remitir el equipaje, en vez de hacerlo a Olot.

El Gobernador interino señor Lastres dirigió ayer un telegrama al Ministro, dándole cuenta del planteamiento de la huelga por los estudiantes de la Escuela de Comercio y de la razón que la motivaba. Añadió el señor Lastres que la actitud de dichos escolares era pacífica y correcta.

Sucesos y desgracias

Reloj, procedente de un hurto, recuperado

Hace algunos días dimos cuenta de un hurto de dos relojes, de una casa de la calle de Bobians, habiendo podido ser recuperado uno de ellos en el acto de la detención del ladrón.

Ayer el jefe de urbanos, señor Comas, pudo recuperar el otro reloj, poniéndolo a disposición de la autoridad judicial.

Niña recuperada

Por la guardia urbana fué reintegrada ayer a su hogar paterno una niña que hace algunos días se escapó de su casa y vagaba por las calles de esta ciudad.

Accidente

Hallándose sentado, tomando el sol, en un banco de la plaza de San Francisco, Miguel Escandell, sufrió un accidente que le privó de los sentidos.

El guardia urbano de servicio en aquella plaza le prestó auxilio, acompañándole, después a su domicilio, que lo tiene en la calle de Pescadores.

Escándalo

En la calle de Velázquez, dos mujeres por cuestión de intereses rifieron, promoviendo fenomenal escándalo.

Las contendientes fueron denunciadas al Juzgado por el jefe de urbanos, señor Comas.

Cuestiones obreras

Reunión de albañiles

El Secretario General del Sindicato de Albañiles Palma y sus contornos nos remite, rogándonos su publicación, la siguiente convocatoria:

«En Junta de Comité celebrada el día 9 del corriente, se acordó convocar al gremio de albañiles y similares, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo jueves, 16 del en curso, a las seis de la tarde, en su local social Casa del Pueblo; para tratar los puntos que a continuación se expresan:

1.º.—Tratar sobre la orden del día del Congreso de la Casa del Pueblo y nombramiento de delegados para asistir al mismo.

2.º.—La comisión encargada de los nuevos Estatutos dará cuenta de ellos, y

3.º.—Dar cuenta de varias Sucursales que...

Compañeros albañiles: Dados los puntos a tratar, de suma importancia todos ellos, este Comité espera que todos sepáis corresponder a dicho llamamiento, en Palma 11 de Marzo de 1922.—El Comité».

GACETILLA

PAGO DE HABERES.—El lunes, día 20 del actual se abrió el pago de los haberes de las Clases pasivas en la siguiente forma:

Día 20.—Montepío militar, Montepío civil, Pensiones remuneratorias, Mesadas de supervivencia y Jubilados.

Día 21.—Retirados y Cruces.

Nóminas sin distinción.

PERRO SIN BOZAL.—En Andraitx, ha sido denunciado al Alcalde el dueño de un perro que fué hallado en la vía pública, sin bozal.

JUEGOS PROHIBIDOS.—En Santa Eulalia y San Antonio (Ibiza) la Guardia civil sorprendió a varios sujetos jugando a los prohibidos y los denunció al Juzgado.

PASTOREO ABUSIVO.—La Benemérita de los puestos de Sineu, Santanyi y Son Servera comunica al Gobernador civil que ha denunciado a la autoridad judicial a varios individuos, que, sin estar autorizados para ello, apacentaban ganado en propiedad ajena.

RIÑA EN INCA.—Por cuestiones de vecindad sostuvieron dos mujeres acalorada riña, en la ciudad de Inca.

La Guardia civil las ha denunciado a la autoridad municipal.

INFRACCIONES.—En el Gobierno Civil se han recibido comunicaciones de la benemérita de los puestos de Palma, Alaró y Selva dando cuenta de haber denunciado al ingeniero jefe de Obras públicas a varios individuos, por infracción del Re-

glamento de policía y conservación de carreteras.

JUBILACIONES.—Se ha publicado un Real Decreto del Ministerio de la Gobernación disponiendo que las jubilaciones de los médicos de beneficencia general sean a los setenta años, pudiendo continuar en el desempeño de sus respectivos cargos justificando debidamente, cada dos años, su buena aptitud física e intelectual; y que las categorías administrativas para los efectos de jubilación serán en lo sucesivo con arreglo a los sueldos de que disfruten, de conformidad por analogía, con la base 1.ª de la ley de 22 de julio de 1918.

Museo Diocesano

Conferencia

La dará esta noche a las siete el M. I. Sr. D. Miguel Costa y Llobera sobre Dante y la Divina Comedia, cuyo centenario acaba de celebrarse.

La campaña marroquí

Su repercusión en Mallorca

El donativo del Somatén a nuestros artilleros

Para su publicación, que con gusto hacemos, se nos remite la siguiente nota:

«Según carta remitida, al Presidente de la Junta Administrativa del Somatén de Palma, por don Julio Feliu, capitán de Artillería que manda la batería expedicionaria que fué a Melilla, nos consta que llegaron con oportunidad las prendas enviadas por dicho Somatén a los 122 individuos residentes en aquella, y adquiridas con el producto de la suscripción llevada al efecto.

Dicho capitán en uno de los párrafos de su carta nos comunica:

«No tengo para que decirle el entusiasmo de los artilleros a medida que iban recibiendo cada cual su parte y lo agradecidos que se muestran a la colectividad que V. tan dignamente preside.—Por mi parte me queda únicamente unir a su agradecimiento, el mío, que deseo haga extensivo a cuantas personas hayan contribuido a tan humanitario fin.—Su yo affmo. s. s. q. e. s. m.—Julio Feliu.—Rubicado.»

Conseguido el fin con que se inició la suscripción y agradecidos de la entusiasta acogida con que fué tomada, resta solamente publicar la liquidación de cuentas para conocimiento de los donantes.

GASTOS

122 jerseys de lana a 17 pesetas uno.	2074'00
244 pares calcetines de id. a 1 peseta par.	244'00
22 cubiertas campaña a 0'40 pesetas uno que con los cien regalados forman el completo.	8'80
Total gastos.	2326'80

INGRESOS

Recaudado según listas que la prensa publicó oportunamente.	2302'00
Diferencia en más que abonaron los fondos del Somatén, según acuerdo de la Junta Administrativa.	24'80
La Comisión.»	

El homenaje a Juan Alcover

Continuación de la lista de suscripciones abierta en la Diputación Provincial.

Suma anterior pesetas 5.262.
D. Daniel Martínez Ferrando 10, don Bernardo Riera 10, doña Amparo Ppu de Riera 5, Srta. Conchita Riera Pou 5, don Bernardo Riera Pou 5.

Asistencia Palmesana

La Asistencia Palmesana 50, de la Junta de Gobierno 31'25, de la Junta de Festejos 10, del «Orfeó Mallorquí» 2'50, don Rafael Estarellas 1, don Juan Cerdá 0'25, don Francisco Muntaner 0'25, don Juan Arbós Llinás 0'50, don Jaime Perelló 0'25, don Jaime Payeras 0'25, don Nicolás Sastre 0'30, don Antonio Medinas 0'40, don Jaime Sansó 0'40, don Andrés Crespi 0'25, don Jaime Clar 0'40, don F. Borrás 0'45 don Guillermo Sans 0'25, don Gabriel Artigues 0'25, don José Serra 0'25, don Jaime Prohens 0'25, don César Femenia 0'25 y don Jaime Sancho 0'25.
Total pesetas 5397'45.

Militares

Servicio de la Plaza para hoy

Parada.—Artillería.
Jefe de día.—Comandante de Palma D. Avelino Banquells.
Imaginaria.—Comandante de Artillería don Víctor Enseñat.
Hospital y Provisiones.—2.º Capitán de Artillería.
Vigilancia.—Unico Oficial de Caballería.

Talla en el Ayuntamiento a las 9'30.
Caballería.—Un Sargento.
Artillería.—Un id.

D. O. de S. E.—El Coronel Sargento Mayor.—Jaime Preciós.

Ascensos.—Se concede el empleo de suboficial de complemento, a los sargentos de Intendencia don Ricardo Mulet Fiol don Cristóbal Barceló Pons y don Miguel Oliver Ordinas.

Inválidos.—Se desestima la instancia del capitán de la Guardia civil retirado

LA FERTILIZADORA

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

:: SUPERFOSFATOS ::
NITRATO DE SOSA
SULFATOS de AMONIACO, HIERRO, COBRE y POTASA
:: FLOR DE AZUFRE ::
CLORURO DE POTASA

ABONOS COMPLETOS ESPECIALES PARA CADA CULTIVO

don Miguel Rotger Seguí, en la que solicitaba ingreso en inválidos.

Indemnizaciones.—Han sido declaradas indemnizables las comisiones desempeñadas por el personal militar de Baleares, durante el mes de septiembre último.

Licencias por enfermo.—El D. O. del Ministerio de la Guerra publica la siguiente Circular:

Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Capitán general de la quinta región dirigió a este Ministerio en 10 de enero último consultando si pueden computarse a los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento los días de hospitalidad en sus casas, como estancias efectivas de hospital, al efecto del plazo de treinta días para la concesión de la licencia por enfermo, en analogía con lo dispuesto por real orden circular de 5 de agosto de mil novecientos siete (C. L. núm. 122), el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien resolver que no deben contárselos los días que se hallen rebajados de servicio, sino aquellos en que la baja sea considerada como estancia en el hospital, a cuyo fin los médicos de los cuerpos darán conocimiento a sus jefes respectivos del carácter de la baja de los individuos citados, según el caso, dada la mayor o menor importancia de la enfermedad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 8 de marzo de 1922.

Clerva

Para reparación de carreteras

El diputado a Cortes don José Socias, durante su reciente estancia en la Corte, gestionó la concesión de un crédito para el arreglo de las carreteras de Baleares.

Las gestiones se han visto coronadas por el éxito, según el siguiente telegrama, que recibió el señor Socias del diputado por Ibiza, Sr. Tur:

«Concedidas diez mil pesetas para reparaciones urgentes en las carreteras de esa provincia.»

Efemérides mallorquinas

16 Marzo 1481

Reproducción del Privilegio en cuya virtud ningún mallorquín podía ser torturado sin la presencia de los Jurados.

Por allanamiento de morada y lesiones

La Benemérita del puesto de Ibiza comunica al Gobernador civil que ha detenido y puesto bajo la acción judicial a Vicente Ferrer Clapés, de 27 años, casado, marino, por haber intentado, la noche del día 11 de los corrientes, allanar la morada de Josefa Riera Ferrer que vive en la calle de Prim, forzando, para lograr su objeto, la puerta.

Añade la comunicación que al tratar de impedir Josefa que Vicente realizara sus propósitos le infligió varios puñetazos produciéndole una lesión en el entrecejo y una erosión en la parte interna del labio superior, que fueron calificadas de pronóstico leve por el médico don Antonio Serra, que le asistió.

Una galería gótica

Continúan con gran actividad las obras de restauración del Palacio de la Almudaina, que con tanto acierto iniciara, secundado técnicamente por el malogrado arquitecto Reynés, el actual Bayle don Enrique Sureda.

Demolido la parte ruinoso correspondiente a las habitaciones que ocupaba el Presidente de la Audiencia, en su sección que linda con el gran patio de armas, se han levantado ya los dos grandes arcos que a continuación de los ya existentes, y en sustitución de un lienzo, completarán las arcadas de dicho patio, con lo que

La máquina alemana para hacer medias

SEYFERT

ha sido siempre la más cara, pero es la mejor. Llegará en breve y se venderá únicamente en la CASA DE LAS MÁQUINAS ALEMANAS de FRANCISCO BECKER
Calle de Santa Eulalia, 23 y Peregil, 14-16

OBRA CIENTÍFICA

Única en su clase de gran utilidad en la enseñanza. Conceptos Fundamentales de Química por

DON BERNARDO RABASSA BOERAS

Comandante de Artillería, Ingeniero-Director de INTERNACIONAL INSTITUCIÓN QUÍMICA — S. Felio, 13.
Precio del Ejemplar 1'50 pesetas
Se envía gratis el Prospecto a todo el que lo solicite

quedará una superficie cubierta de mayor extensión que la descubierta.

Al procederse al desconchado del muro y a la altura del primer piso, ha aparecido una hermosa y monumental sección de galería gótica, de igual estructura que la que existe en la parte del palacio que mira al mar.

Dicho descubrimiento no prescrito habrá podido alterar lo que se pensó fueran obras de restauración de aquella parte del edificio, y opinamos sería un gran acierto desembarazar de muro aquella galería cubriéndola de cristalería, con lo que quedaría enriquecido el gran patio del Palacio de nuestros Reyes, y al descubrir un detalle importantísimo de la antigua arquitectura del edificio.

No dudamos que D. Enrique Sureda, gran admirador de nuestra historia y respetuoso con el pasado, acogerá benevolamente nuestra indicación.

Fué natural de Wormes (Alemania) y nació de ilustre cuna.

Adquirió gran celebridad como doctor de la Iglesia en Alemania, siendo consultado siempre como un oráculo.

Mereció la confianza de los Pontífices de su tiempo y no pocas veces fué nombrado árbitro de paz entre el Emperador y el Pontificado.

Fué arzobispo de Colonia, modelo de todas las virtudes y pastor incansable de su rebaño.

Después de una gloriosa vida consagrada al bien de la Religión y de la humanidad murió en Colonia, la sede arzobispal que había regentado.

Cuarenta Horas
Concluyen hoy en San Jaime. A las diez Tercia y Misa mayor. Por la tarde actos de coro, a las seis y media Rosario, continuación de la novena al Santo Patriarca con sermón por el P. Morey, S. O., procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Eclipse anular de Sol

El día 28 del presente mes habrá un eclipse de sol visible como parcial en casi toda Europa y la América Meridional ofreciéndop algún interés para España.

Como anular recorre regiones desiertas e inexploradas, pues cruza la inmensa cuenca del Amazonas, el Atlántico, el Sahara en toda su anchura y los desiertos de Arabia.

Apenas hay paraje civilizado desde donde pueda verse el anillo, fuera de la región costera del Brasil, entre Belém de Pará y San Luís de Marañón, o algún paraje de la costa africana al Sur de Cabo Verde donde el fenómeno se verifica en las horas vecinas del medio día.

No mencionamos el Perú porque allí el sol saldrá ya eclipsado; ni la cuenca del Nilo donde la fase anular no se presentará hasta la puesta.

La fase parcial interesa por su magnitud a las regiones mediterráneas, donde, si el tiempo no se opone, podrá observarse en las mejores horas de la tarde.

También alcanza notable magnitud en Colombia, Ecuador y Venezuela, pero se verifica por la mañana, muy temprano, en las vecindades del horizonte.

Religiosas

Día 16.—San Heriberto, Obispo y confesor.

Hormas y Tacones para calzado

ESCALERAS de mano
CARRETELLAS para transporte
POLEAS de madera

DEPÓSITO
Sucesores de Ros, Riera y C., S. en C.
Plaza de la Cuartera, 12 y 13. Teléfono, 34.

Se necesita

Una encargada de planchador solamente se tendrá en cuenta persona que sepa dirigir doce o catorce mujeres.
Informes: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

Se alquila

Espacios local propio para negocio, con dos portales y siete escaparates a dos calles; sótanos y pisos altos para vivienda en el punto más céntrico de Palma.
Informes: Agencia de Anuncios Sintax, 16.

SERVICIO TELEGRAFICO

De nuestra agencia particular

DE MADRID

Política

Manifestaciones de Romanones

Madrid 15 a las 18.—Esta mañana los periodistas han visitado al Conde de Romanones.

Uno de los reporteros le ha hecho algunas preguntas sobre el discurso del Presidente del Consejo, contestando el Conde:

—Oyendo al señor Sánchez Guerra dar razón a Maura me parecía estar frente a un Gobierno Silió-Sánchez Guerra.

—¿Qué opina usted sobre la fórmula económica?

—Me parece—ha dicho—que se prorrogó el presupuesto por tres meses con un inciso autorizando al Gobierno para que pueda aumentar los gastos de Marruecos.

Este inciso—ha continuado diciendo—induce a tomar prevención.

Reunión de la minoría de la Unión monárquica—Acuerdos

Madrid 15 a las 18.—En una de las secciones del Congreso se ha reunido la minoría de la Unión monárquica acordando:

Reproducir los debates de la anterior legislatura.

Intervenir en las interpelaciones anunciadas.

Votar al señor Bugallal para la presidencia del Congreso.

Organizar turnos para asistir a las sesiones constantemente según la especial situación.

Lerroux votará a Bugallal para Presidente del Congreso

Madrid 15 a las 18.—El señor Lerroux ha anunciado que votará al señor Bugallal para la presidencia del Congreso porque votándolo todas las minorías se obligan a defenderlas.

Además—ha dicho—en momentos de crisis debemos todos envolver de prestigio a la más elevada autoridad democrática.

La Presidencia del Congreso

Madrid 15 a las 18.—En la sesión de esta tarde en el Congreso se votará al señor Bugallal para la presidencia de la Cámara popular.

Sobre la interpelación de Alcalá Zamora

Madrid 15 a las 18.—El Marqués de Olérida ha pedido se le reserve un turno en la interpelación iniciada por el señor Alcalá Zamora.

Consejo de Ministros

Madrid 15 a las 18.—Esta tarde después de terminadas las sesiones de Cortes se reunirán los ministros en Consejo.

Sánchez Guerra indispuerto

Madrid 15 a las 18'45.—El Presidente del Consejo señor Sánchez Guerra estaba algo indispuerto.

Ha manifestado que le había causado gran fatiga la emoción que le produjo ayer hablar por primera vez desde la cacería del banco azul, además de los discursos que tuvo que pronunciar como jefe del Gobierno.

Altos cargos

Madrid 15 a las 18'45.—Se ha facilitado en la presidencia la lista de los siguientes nombramientos:

Subsecretario de Gracia y Justicia, don Gustavo Bernat.

Director de Registros, don Armando Alas Pumarín.

Y Director de Prisiones, don Ramón Albó.

Los comentarios de la prensa

Madrid 15 a las 18'45.—En general los comentarios de la prensa sobre el debate de ayer son propicios al Gobierno.

Las garantías constitucionales

Habla Romanones

Madrid 15, a las 18.—El conde de Romanones, hablando esta mañana con los periodistas, ha manifestado que supone

que el Gobierno restablecerá las garantías constitucionales en toda España, excepto en Barcelona, Valencia y Zaragoza; que es donde ha arraigado más el sindicalismo.

Petición de la Unión General de Trabajadores

Madrid 15, a las 18.—Una representación de la Unión General de Trabajadores con varios diputados socialistas ha visitado al jefe del Gobierno para pedirle que restablezca las garantías.

La «Liga de los derechos del hombre»

Madrid 15, a las 18.—El Comité español de la «Liga de los derechos del hombre», formado por los señores Salvatella, Pedregal y Barcia ha visitado al señor Sánchez Guerra para suplicarle que restablezca las garantías.

Al propio tiempo le ha pedido que ponga fin al régimen de deportaciones, reintegrando a sus domicilios a los deportados.

Igualmente le ha pedido autorización para celebrar el próximo domingo un mitin pro garantías.

El señor Sánchez Guerra, que ha estado más explícito que en la declaración ministerial, ha prometido restablecer las garantías.

En cuanto a las deportaciones les ha dicho que había terminado el régimen.

Visita a Piniés

Madrid 15, a las 18.—El Comité de la «Liga de los derechos del hombre» ha visitado también al Ministro de la Gobernación para rogarle que restablezca las garantías.

El señor Piniés ha prometido acceder al ruego.

La cuestión de Marruecos

Conferencia de generales

Melilla 15.—En la conferencia de generales que se celebró ayer se ultimó el plan de operaciones.

En el intermedio todo el Tercio mandado por Millán Astray.

Operaciones ultimadas

Melilla 15.—Están ultimados los preparativos para realizar la operación que debe traer la sumisión de las cábilas vecinas.

Desde las avanzadas se batirá a las concentraciones rebeldes.

Bombardeos aéreos

Melilla 15.—Ayer, las escuadrillas aéreas efectuaron algunos bombardeos, especialmente sobre el zoco Danain.

Hoy 11 aparatos ayudaron a una operación.

Comenzarán los operaciones importantes no obstante la dimisión del Alto Comisario

Madrid 15, a las 18.—El periódico «La Voz» dice que a pesar de la dimisión del Alto Comisario en Marruecos, comenzarán dos operaciones importantes: una contra Beni-Said y otra contra la región occidental, cerca de la zona francesa.

Añade que es probable que se inicie otra operación contra las vertientes de Beni-Hasent, tratando de asfixiar al Raisuli en Tafarut.

«Entonces», dice—el Comisario entregará] sometida toda la zona mediterránea y atlántica y las regiones de Yebala y Larache. Después el general Berenguer pedirá el relevo.»

Los menores en el Tercio extranjero

Madrid 15, a las 18.—El ministro de la Guerra, general Olaguer, ha manifestado este mediodía a los periodistas, que desea saber concretamente el número de menores de edad que existen alistados al Tercio extranjero contra la voluntad de sus padres, con el fin de obligarles al licenciamiento.

El ministro de la Guerra conferencia con el Rey

Madrid 15, a las 22'30.—Han despachado con el Rey, además del presidente del Consejo, los ministros Olaguer Felguera y Ordoñez.

El Ministro de la Guerra se ha congre-

tulado de las escasas bajas ocurridas en la brillante operación de ayer.

Hoy reina tranquilidad en Marruecos; mañana se emprenderán nuevamente las operaciones.

Sobre la dimisión de Berenguer

Madrid 15, a las 22'30.—El presidente del Consejo ha manifestado que el Gobierno tenía impresiones favorables sobre la dimisión de Berenguer.

Dijo además que había sostenido una conferencia con el general Villalba sobre el asunto de Gibraltar.

Nuevo combate en Marruecos

Como fué llevado a cabo

Melilla 15.—Recibidas noticias confidenciales de que los rebeldes se reconcentraban el Comisario dispuso que se les castigara, ocupando una nueva faja de terrenos y cerrando el macizo de Benisaid.

Los rebeldes, atrincherados, se proponían resistir.

Sanjurjo salió de Batel, y Berenguer se unió con Cabanellas en el Hariga, que era el centro de la operación.

Se llevaron a cabo maniobras de gran importancia militar y política.

En la operación tomaron parte los aviones teniendo por base Dar Drius.

Simultáneamente los buques de guerra «Reina Regente», «Recalde» y «María Molina», frente a Afrau des congestionaron y llamaron la atención del enemigo.

Resultó imposible utilizar, los tanques de infantería.

La lucha fué reñida, ocasionando bastantes bajas.

Encontramos destrozado el campamento de Kandusi.

Los tanques de artillería funcionaron admirablemente, como los «autos» blindados, persiguiendo al enemigo.

¿Ha retirado su dimisión el Comisario?

Melilla 15.—Se asegura que el Alto Comisario ha retirado la dimisión.

Cotizaciones de Bolsa

Madrid 15 a las 22'00

Interior contado.	68'80
Id. fin de mes.	00'00
Id. nuevo.	00'00
Amortizable 5 p. 100.	93'75
Amortizable 4 p. 100.	85'75
Acciones Banco de España.	533'00
Compañía Arrendataria Tabacos.	00'00
Exterior.	85'00
Francos.	57'55
Libras.	27'99
Sociedad General Azúcar.	00'00
Río de la Plata.	220'00
Duro Felguera.	00'00
Acciones Tranvías Madrid.	00'00
Belgas.	00'00
Cédulas hipotecarias.	00'00
Interior nuevo.	68'80
Bonos del Tesoro.	103'10

Barcelona 14 a las 22'00

Nortes.	57'50
Alicantes.	59'50
Andaluces.	00'00
Orenses.	00'00
Francos.	57'50
Libras.	27'94
Dollars.	0'00
Liras.	32'60
Marcos.	2'55
Francos Suizos.	125'35
Coronas.	0'15
Francos Belgas.	53'25
Interior.	00'00
Exterior.	00'00
Amortizable 1900.	00'00
Amortizable 1917.	00'00
Coloniales.	00'00
Docks.	00'00
Cáceres.	00'00
Id. Acciones.	0'00
Argentinas.	2'25

La Cámara Oficial del Libro

La primera reunión

Madrid 15 a las 18.—La Cámara Oficial del Libro ha celebrado su primera reunión bajo la presidencia del subsecretario del Trabajo, Comercio e Industria.

Entre otros, ha adoptado el acuerdo de dar conferencias en Barcelona con ocasión de celebrarse en aquella capital la Feria de Muestras.

Una nota del Ministerio del Trabajo.—Como ha quedado constituida la Cámara

Madrid 15 a las 18'45.—El Ministerio del Trabajo ha facilitado una nota en la que dice que el Comité Oficial del Libro creado por Real decreto celebró ayer sesión.

La presidió el subsecretario del Ministerio del Trabajo, Conde de Altea.

El Comité quedó constituido en la forma siguiente:

Por la Cámara del Libro de Madrid, don Saturnino Calleja, editor; don Ramón Pérez de Ayala, publicista; don Nicolás María Ugoiti, fabricante de papel; don Bernardo Rodríguez, de las Artes Gráficas, y don Antonio Bailló, comerciante de libros.

Por la Cámara de Comercio de Madrid, don Antonio Sacristán.

Por la Cámara de la Industria de Madrid, don Estanislao Mestre.

Por la Unión patronal de Artes del Libro de Madrid, don José Rodríguez.

Por la Cámara de Comercio de Barcelona, don Gustavo Gili.

Por la Cámara de Industria de Barcelona, don Victoriano Seix.

Por la Casa de América de Barcelona, don Mariano Viada.

Por la Cámara del Libro de Barcelona, don Vicente Calvell, editor; don Pedro Corominas, publicista; don Luis Guarro, fabricante de papel; don José Tomás, de las Artes Gráficas; don Ramón Araluce, comerciante de libros, y don Ramón Miquel y Planas, de las Artes Gráficas de Barcelona.

El marqués de Figueroa, por la Unión Ibero-Americana, de Madrid.

Don Rafael López, jefe de la Sección de Comercio en el Ministerio de Estado.

Don Sebastián Salcedo, jefe de la Sección de estudios arancelarios en la Dirección general de Aduanas.

Don Julián Martínez, vocal representante del Libro en la Comisión protectora de producción nacional.

Don Rafael Wehils, vocal representante del Libro en la Junta de Aranceles.

Don Antonio Cacho, jefe de la Sección Internacional en la Dirección general de Correos.

Don Luis Canavete, jefe del Registro de la Propiedad intelectual.

Secretario, don Francisco Carvajal.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

El Comité del Libro comenzó a estudiar los asuntos encomendados por el Decreto de formación.

Sospecha que la autonomía universitaria debilitará la Universidad.

Homenaje a Benavente

Madrid 15 a las 18.—El «Liceo América» ha acordado celebrar un homenaje en honor de su presidente don Jacinto Benavente.

Se solicitará el concurso de los elementos representativos de España en América.

La peste neumónica en Portugal

Madrid 15 a las 18.—El Gobierno, en uso de los derechos que le concede el tratado con Portugal, envió un inspector para que averiguara los casos de peste neumónica que se decía existían en la vecina República.

Dicho delegado ha comunicado que sólo hubo casos aislados.

Robo en una Secretaría de Sala

Coruña 15.—En la Audiencia Territorial se cometió un robo forzando los ladrones desconocidos la puerta de la secretaría de Sala confiada a don Luis Llorente.

El hecho sucedió la noche pasada, apareciendo por la mañana desparramados por el suelo los pleitos civiles y causas criminales.

Según datos judiciales al primer recuento ha desaparecido la causa contra Victoriano Lopez acusado por homicidio, creyéndose que este es el motivo del robo.

Se trata de un delito de los denominados sociales perpetrado después de las discusiones suscitadas en la Asociación sindical.

El muerto era un camarero.

Parece que Babio estaba bastante comprometido.

La causa debía verse el día 28 pidiendo el fiscal 20 años de presidio.

El Juzgado trata de rescatar el Sumario con objeto de celebrar el juicio en el presente cuatrimestre.

El estado sanitario en Lisboa

Madrid 15 a las 18'45.—El ministro de la Gobernación ha confirmado la buena impresión que comunicó ayer sobre el estado sanitario en Lisboa.

El Médico enviado a Lisboa por el Ministro de Gobernación señor Piniés le ha comunicado que en la Dirección general de Sanidad le habían manifestado que solo se habían registrado algunos casos de peste neumónica, añadiendo que había continuado las visitas a los hospitales y que hace días no se había presentado ningún caso nuevo.

Nombramientos

Madrid 15 a las 22'30.—El señor Trias ha sido nombrado fiscal del Tribunal de Cuentas, y el señor Marin Lázaro director de la Administración local.

El nuevo capitán general de Cataluña

Madrid 15 a las 22'20.—Ha sido nombrado capitán general de Cataluña don Miguel Primo de Rivera, marqués de Estella.

Bonos del Tesoro rumano

Madrid 15 a las 22'30.—La «Gaceta» publica un anuncio de Estado que dice que el gobierno rumano ha fijado para el día 15 del actual el fin del plazo para que los españoles que posean bonos del Tesoro rumano declaren los que tienen.

Decreto firmado

Madrid 15 a las 22'30.—Se ha firmado un decreto creando un Consejo superior de ferrocarriles.

Foot-ball

Madrid 15 a las 22'30.—Han jugado un partido de foot-ball el «Barcelona» y el «Madrid», consiguiendo dos tantos cada uno.

Asuntos de Baleares

Destino en Obras públicas

Madrid 15, a las 18.—Ha sido destinado a la jefatura de Obras públicas de Baleares el ingeniero de caminos en expectación de ingreso en el cuerpo, don Juan Seguí Carreras.

Economía de trabajo

Se consigue fácilmente con el uso del Jabón para lavar ropa marca El Molino, porque con menos tiempo, limpia más. Con una sola prueba os convenceréis.

INFORMACION GENERAL DE LAS ISLAS

IBIZA

Las elecciones municipales.—Los liberales ibicencos recurren contra el fallo de la Comisión Provincial

Nuestro colega «La Voz» de Ibiza publica el recurso que los liberales ibicencos elevan al Ministro de la Gobernación contra el fallo de la Comisión Provincial que anuló las elecciones de la sección 4.ª del distrito 3.º de la capital ebustina, fallo que ya fué comentado en estas columnas.

Dice así el mencionado recurso: «Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Los que suscriben concejales electos por el tercer Distrito, sección cuarta de esta Ciudad en las elecciones municipales verificadas el día 5 de febrero último a V. E. respetuosamente exponen: Que se alzan del fallo o acuerdo de la Comisión Provincial fecha 1.º de los corrientes, por el cual se estima por mayoría de votos la reclamación producida por don Juan Torres Roig y otros diez y nueve electores y en su consecuencia se declara la nulidad de la expresada elección.

Para fundar este recurso barataría dar aquí por reproducido el escrito presentado por los recurrentes a la Comisión Provincial, para defender la validez de la elección, pero el examen del fallo recurrido brinda nuevos y poderosos argumentos, para demostrar la misma tesis.

Contiene este fallo dos resultandos y tres considerandos y para mayor claridad los examinaremos separadamente.

En el primer resultando se dice que los reclamantes fundan su acción «en haber existido compra de votos conforme justifican las actas notariales que acompañan y en las coacciones que así un funcionario público, como un médico titular ejercieron». Los recurrentes admiten que la reclamación se funda en los hechos expuestos: lo que no pueden aceptar, por no ser cierto, es que tales hechos se hallen justificados con actas notariales ni en forma alguna y al afirmar lo contrario la Comisión falsea, como se verá, la resultancia del expediente.

En el segundo resultando se exponen los motivos de contra protesta alegados por los recurrentes diciendo que «las actas notariales que los reclamantes acompañan carecen de fuerza probatoria por ser de referencia y con respecto a los demás hechos alegados, que únicamente constituyen una serie de vaguedades sin contenido alguno substancial, unidas a tres o cuatro aseveraciones concretas inverosímiles y sin el menor asomo de prueba que las justifique. «Esto dice la Comisión y es cierto; pero calla cautelosamente otras alegaciones hechas por los recurrentes, de influencia notoria en el fallo, cuales son las de estar desvirtuadas las manifestaciones

contenidas en las actas notariales de los reclamantes para justificar la compra de votos por otras manifestaciones hechas por los mismos electores y ante el mismo Notario; calla cautelosamente haber alegado los recurrentes que los electores cuyos votos se suponen vendidos no lo tenían en el colegio en donde ha sido anulada la elección y no hace mérito alguno, ni la más remota alusión, al acta notarial presentado por los recurrentes para desvirtuar con las mismas armas y con idénticos medios las presentadas por los reclamantes, ni se ocupa de los certificados expedidos por el Secretario de la Junta municipal del Censo de esta Ciudad, que justifican de un modo fehaciente, por ser documentos públicos no redarguidos de falsos, que los electores cuya compra de votos ha determinado la nulidad de la elección, no tenían su voto en la sección cuarta del Distrito tercero de la Ciudad. Esta omisión intencionada de hechos y documentos demuestra el criterio que en la resolución de este asunto ha presidido la Comisión provincial de un modo tan claro y evidente que no necesita comentarios.

El primer considerando de la resolución recurrida establece nuevos cánones en materia de pruebas. Conocían los recurrentes la prueba documental indiciaria y demás que enumeran las leyes procesales pero desconocían en absoluto la de la simple manifestación de los que son parte en un litigio ya sea este civil, político o administrativo. Estaba reservado este invento a los jurisconsultos de la Comisión provincial de Baleares que han fallado el pleito de las elecciones municipales de Ibiza «Considerando—dice—que si la simple lectura de la minuciosa y detallada reclamación (suponemos quiere decir reclamación) de hechos contenida en el escrito de reclamación es suficiente para evidenciar que en la elección de que se trata estuvo por completo ausente de la legalidad... «No puede estar más claro: la simple lectura de la relación de hechos es suficiente para evidenciar su realidad. Y los recurrentes añaden: la simple lectura en este considerando es suficiente para evidenciar la injusticia y arbitrariedad del fallo recurrido. Sigue el considerando...» al relacionar después, cual en derecho y justicia procede (pobre derecho y pobre justicia, cuan maltratos habéis quedado!) la resultancia del expediente (¡vaya una manera de relacionar la resultancia, callando hechos y documentos!) con las alegaciones que en aquel escrito se enumeran, aparece entonces con clara evidencia la certeza de los sobornos y coacciones por los reclamantes denunciados y consecuentemente se hace

preciso reconocer la nulidad e ineficacia de la elección reclamada por no ajustarse a los preceptos de la ley que regulan el procedimiento del sufragio y garantizan el derecho de los electores «Examinada la resultancia de esa prueba aparece que los reclamantes contra la validez de la elección no han aportado al expediente más prueba que dos actas notariales de referencia para justificar la compra de tres votos pertenecientes a colegios cuya elección no ha sido reclamada y que aparte de esto nada significan, por el número exiguo de votos que se suponen vendidos y por estar desvirtuadas dichas actas por otra autorizada por el mismo Notario. Esto demuestra que ha sido muy fácil llevar la evidencia al ánimo de los señores de la Comisión, que deben tener formado un concepto de este criterio de verdad, muy distinto del que se forma estudiando lógica.

En el segundo considerando se dice que la demostración y prueba de la veracidad de las alegaciones hechas por los reclamantes se hallan confirmadas y robustecidas mediante numerosas reclamaciones de electores recogidas en actas notariales lo cual es absolutamente inexacto pues son tan numerosos los electores que deponen en dichas actas de referencia, que no pasan de cuatro, sin perjuicio de manifestar a renglón seguido la mayor parte de ellos todo lo contrario ante el mismo Notario.

En el tercer considerando se llega ya al colmo: se dan por probadas las supuestas coacciones llevadas a cabo por un funcionario público y el médico titular pudiendo decirse y con razón que en este punto la Comisión Provincial ha sido más papista que el Papa al dar por probados ciertos hechos que los mismos protestantes reconocen no haber podido probar, por haber sentido ciertos escrúpulos el Notario don Juan Bauzá y Espejo. ¿Se puede pedir más?

No valia en rigor la pena tributar los honores de impugnación sería al fallo de una Comisión Provincial que para fundar la nulidad de la elección se ve precisada a desentenderse, a omitir hechos y documentos y fórmulas presentados por una de las partes precisamente por aquella contra la cual se ha dictado el fallo. Contra el principio de Derecho procesal de que nadie puede ser condenado sin ser oído se ha opuesto el refrán de que no hay peor sordo que el que no quiere oír y así se ha prescindido en absoluto de refutar los hechos y alegaciones de los concejales electos, por suprema razón de ser irrefutables. Pero no es de extrañar que la Comisión Provincial haya obrado así; no podía hacerlo de otro modo para llegar al fin apetecido.

Para resumir todo lo expuesto basta copiar los luminosos considerandos del voto particular del vocal de la comisión don Mateo Costell, los reclamantes no han probado los hechos de coacciones y compra de votos en

ENTRE VECINOS

Por qué? deja Vd. a sus hijos jugar y pasearse con este frío tan intenso, no teme que cojan un fuerte resfriado.

Nada temo, mis hijos toman todos los días la

Emulsión Aguiló con hipofosfitos

que preserva los resfriados y fortalece y mineraliza el organismo.

Jalmé II, 107.—PALMA de MALLORCA.

que pretenden fundar la nulidad de la elección y sabido es que al que afirma corresponden de la prueba pero aunque tales hechos tal como resultan de las actas notariales presentadas por los reclamantes fuesen ciertas no podrían invalidarla según está reiteradamente declarado en numerosas reales órdenes y especialmente en la de 16 de Marzo de 1918.

En méritos de lo expuesto los recurrentes

SUPLICAN a V. E. que teniendo por interpuesto este recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Baleares de 1.º del actual se digno revocarlo declarando válida la elección reclamada.

Gracia que esperan obtener los recurrentes de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Ibiza a once de Marzo de mil novecientos veinte y dos—Manuel Escandell Ferrer—Juan Matutes González—José Ferrer Cardona.»

Capdepera

Hace algún tiempo tuvo lugar en la Casa Consistorial una reunión de las fuerzas vivas de la localidad y algunas personas de relieve de la villa de Artá y entre ellas don Rafael Blanes y Tolosa para hablar largamente de la mejora deseada de la prolongación del ferrocarril Artá-Capdepera.

Se ha ido trabajando constantemente en dicho asunto y los trabajos se hallan ya adelantados.

Presentado al piano en Madrid parece que surgieron algunas dificultades para la aprobación por separado del trozo de la vía de Cala-Ratjada a Artá, pero se cree que pronto quedarán orillados estos procedimientos. La otra mejora se refiere a la concesión de un puerto de refugio en Cala-Ratjada.

No hace un mes que el ayudante de Marina señor Delgado vino a esta villa.

Se celebró una reunión en Cala-Ratjada asistiendo a ella el elemento de marina, tra-

tando de la conveniencia de dedicarse especialmente a la pesca de ciertas clases de pescado.

El inspector de pesca realizó un sondeo para conocer la profundidad de esta Cala mar adentro.

El delegado, después de haberse enterado, encontró convenientísimo que se construyese un puerto de refugio ya por las condiciones de esta Cala, ya por lo numeroso de las barcas de esta clase, ya porque no hay ningún puerto de refugio por toda esta ribera.

Después del poco tiempo que ha pasado de dicha reunión sabemos que el asunto marcha por buen camino y que se tienen del mismo muy buenas impresiones.

Artá

Los agricultores ya se quejan de la escasez de agua.

El deseo de que calga una lluvia de consideración es general más que para las plantas para las labores; esto es para la escarda que se ejecuta con dificultad.

—En las Escuelas Nacionales de nuestra villa se ha abierto una suscripción para los niños rusos hambrientos, habiendo sido lo recaudado remitido al inspector de Primera Enseñanza para que las una a las demás recaudaciones que se han efectuado con el indicado fin dentro de Mallorca.

—El cadáver de don Francisco Blanes Mestre, fué conducido a nuestra villa en tren mortuorio que llegó a las siete de la noche y al que esperaba el pueblo en masa.

Una vez llegado el clero parroquial que había asistido en cruz alzada cantó un responso en la Estación y se organizó la comitiva, que por las calles de Antonio Blanes, Monserrate Blanes y Parrés, hasta la señorial casa del finado, donde se cantó otro Responso y acto seguido se hizo la conducción del cadáver al Cementerio.

Asistió innumero gentío y entre él no faltó ninguna persona de las más visibles de la población.

Revista de Prensa

Por las garantías constitucionales

Dice «La Tribuna» de Madrid:

«Creemos que el restablecimiento de las garantías no admite dilaciones, porque es la opinión pública la que lo exige razonada y resueltamente.

Todo Gobierno, llámese como se llame, de izquierdas o derechas, tiene el deber fundamental de respetar la Constitución.

En ningún caso puede admitirse que la falta de esta Constitución se tome por baza para gobernar a España.

Ello podrá ser cómodo para los que disfruten del poder pero es humillante y vergonzoso para el resto de la nación. Por eso entendemos que el señor Sánchez Guerra debe, sin pérdida de momento, devolver al pueblo esas garantías que se le arrebataron hace ya tres años.

Sólo así podrá inspirar a la opinión la confianza que necesitan para acometer la obra de gobierno que tenga proyectada, y que esperamos que haga pública, aunque sea a grandes rasgos, en la declaración ministerial que deberá hacer el próximo martes en las Cámaras.

No es de suponer que las personas que forman el Gabinete pongan obstáculos a que se atienda una justa reclamación nacional.

El señor Sánchez Guerra sabrá mejor que nosotros de qué hombres se ha rodeado, y calculamos que no habrá querido quitar al Gobierno el simpático matiz liberal que a él, en su personalidad política, le ha caracterizado siempre.

A nuestro juicio, el Ministerio actual es, o debe ser, por lo menos, un Ministerio conservador; pero nunca un Ministerio reaccionario, torpemente aferrado a las viejas tendencias que tantos disgustos y tanta sangre costaron a España.

Si el Gobierno tuviera una orientación retrógrada, perdería en el acto la confianza del país.

Por esto debe el señor Sánchez Guerra cuidar de que sus primeros pasos en el Poder nos den a todos la sensación de que piensa proceder con arreglo a procedimientos modernos y eficaces.

Y si es cierto, como públicamente se dice, que hay en el Gabinete un ministro el de Instrucción pública, que constituye una rémora para emplear tales procedimientos, ese ministro debe ser eliminado en el acto.

No creemos que para el señor Sánchez Guerra sea un trance doloroso el prescindir de don César Silió, cuyo rasgo político más notable ha sido el de utilizar al sabio Santo Tomás de Aquino como elemento de discordia y de división en el tiempo escolar.

Hasta ahora, el señor Silió, como hábil abogado que es, no ha hecho sino resusitar un viejo pleito antidiantil, para en-

redarlo y envenenarlo, complicando en él a una admirable figura del santoral.

Y si el señor Silió mantiene en el Gobierno esa significación reaccionaria que se le atribuye, reemplácese pronto, ya que por desgracia, don César venera a Santo Tomás, pero no logra eclipsar la sabiduría del glorioso varón.

Restablecimiento de las garantías constitucionales y orientación liberal en todos los problemas, dentro de la amplia y sana doctrina conservadora.

Esto es lo que el país pide ahora al Gobierno y esto es lo que el Gobierno debe darle, sin regateos mezquinos al país.

El señor Sánchez Guerra no podrá dudar de nuestra sinceridad al hacerle estas reclamaciones, que es preciso atender, para bien de todos, y más que nada para bien del propio presidente del Consejo.»

De «Vida Nueva»:

«El Gobierno piensa levantar la suspensión de garantías. Esto está muy bien, pero no de una manera general sino condicionando la medida a los informes que vayan transmitiendo los gobernadores civiles al posesionarse del mando. Y esto está muy mal.

Si esas son, como se ha dicho, las declaraciones que el Gobierno va a hacer al presentarse en las Cortes, todos los diputados liberales, todas las izquierdas están en el deber de hacer la más irreductible de las oposiciones. Ningún espíritu cívico puede admitir esta injusticia enorme.

El agravio recibido en una sola de sus regiones es un agravio a la nación entera.

Dar libertad a tales provincias y dejar sin libertad ninguna a otras, es afrentar a las regiones españolas, como si constituyeran una confederación de pueblos distintos y no un solo pueblo unificado, un todo pagánico e inseparable.

¿Es que los regionalistas catalanes soplapados que, representados primero por Cambó ahora por el somatenista mayor de Cataluña, por Bertrán y Musitu, se han adueñado de la gobernación de España, tienen el plan de realizar su sueño dorado desde los sillones ministeriales?

¿Es que se quiere desvirtuar a Cataluña, del todo nacional, convirtiéndola en una nacioncita aparte, regida por un sistema despótico, en tanto que la Constitución protege al resto de España?

Es inadmisibles que Barcelona, y quizá también Valencia y Sevilla, y acaso Zaragoza y Bilbao —¿quién sabe lo que puede acumular la fantasía casera de un gobernador adocenado en su informe?— queden fuera de la ley fundamental del Estado. Es decir, que no sean Estado, que estén castigadas por una sentencia arbitraria y necia, ferozmente necia.

No puede ser norma de gobierno en un país moderno—ni en ningún país—el criterio de aquel vecino de Guadalajara que

le decía al conde de Romanones que por qué Guadalajara, donde no ocurría nada de particular, había de pagar políticamente las consecuencias de que en Barcelona hubiera espíritu de revuelta.

No se puede aceptar el restablecimiento de garantías para los vecinos de Guadalajara exclusivamente. Ante esta burla, todos los españoles nos debemos sentir, no vecinos de Guadalajara, sino vecinos de Barcelona.

El nexo de un pueblo se rompería trágicamente en el momento en que los habitantes de Aragón se desolidarizaran de los habitantes de otra.

El establecimiento de una diferencia semejante es uno de los más abominables atentados contra la unidad de la patria.

Si el doctor Robert levantara la cabeza aplaudiría con entusiasmo al señor Sánchez Guerra. «¡Por ahí se empieza!—gritaría.—¿No conoce el presidente del Consejo las primeras estrofas de «Els Segadors»?

«Ara el rey, nostre senyor, declarada ens té la guerra...»

Las declaraciones de Alba

Dice «El Socialista»:

«De regreso del extranjero, Alba acaba de declarar que en los horrores de Rusia han puesto más que Lenin y Trotsky los verdugos y servidores del zar.

Los aires de fuera dan siempre una aleación de vida nueva a los hombres, y la política de España, contemplada desde el otro lado de los Pirineos, ha de espantar más el ánimo de quien las observe.

Por esto, las palabras del jefe de la izquierda liberal, tienen una realidad que en España esquivan los aduladores del régimen, los verdugos del régimen; pero que nosotros hemos expuesto a diario en nuestro pelear de todas las horas contra la horda que lleva a la desesperación a la clase trabajadora.

Y en esa realidad debe parar su actuación el Gobierno, pues no supondrá más firme el régimen español que se suponía a sí mismo el régimen zarista ruso.

La Bastilla, en Francia; la Fortaleza de Pedro y Pablo y la Siberia en Rusia, fueron las precursoras de las dos grandes revoluciones.

El derrumbamiento de todo régimen político fué precedido de un período de terror blanco.

Le tuvo Francia, le tuvo Portugal, le pasó Rusia.

La Historia debe enseñar a quien le convenga que la soberanía natural es la del pueblo, y que los pueblos pasan por períodos de mansedumbre; pero tienen también su día de Ira, y entonces, la justicia social cae sin piedad sobre los tiranos.»

Los socorros de Rusia

De una crónica de Camba:

«Hagan por lo tanto, lo que hagan las autoridades bolcheviquis con los socorros que les ha enviado el Gobierno inglés, los españoles que han respondido al lla-

mamiento del Sr. Martínez Sierra pueden estar tranquilos.

Su sacrificio no habrá sido estéril. Ni un sólo céntimo de los que han destinado a aliviar el hambre de Rusia servirá nunca para otros fines.

Pero, una vez aclarado esto, insistimos en que la declaración del Gobierno inglés es demasiado confusa para referirse a un asunto de tanta importancia.

«No habrá en ella un poco de política? Porque ya se sabe que, tan perentoria como el hambre de hoy, es, en Rusia, el hambre de mañana, y para evitar y, para evitarla, para que, dentro de unos cuantos meses, la terrible catástrofe no se reproduzca, multiplicada por cien, y con la ruina del más fértil granero del mundo, sea Europa entera la que se derrumbe, no hay más remedio que dejar morir a muchos hombres, destinando a la siembra del trigo que podría alimentarlos.

«Es, acaso, esta preparación de la próxima cosecha lo que el Sr. Chamberlain define como una necesidad poco urgente?

Sería realmente lamentable el que las autoridades bolcheviques se incautasen del dinero destinado a los hambrientos; pero lo sería mucho más por lo que los hambrientos se perjudicasen con ello que por lo que pudiera ganar el bolcheviquismo.

Desde luego, es indudable que, si cuando el Gobierno inglés enviaba dinero a Rusia para las poblaciones famélicas, este dinero no llegaba íntegramente a su destino, ahora que va a dejar de enviarlo, habrá muchas menos probabilidades de que llegue.

Yo no desearía que el Gobierno español tomase ejemplo del Gobierno inglés, y preferiría que ensayase cualquier otro procedimiento de socorro.

El hecho indudable, el hecho incontrovertible, es que en Rusia hay hambre, y si, además del hambre, hay una administración ladrona, ello no querrá decir sino que, en vez de luchar contra una calamidad, los hombres de corazón tendrán, en todo caso, que luchar contra dos.»

La agricultura y el Arancel

De «El Imparcial»:

«Al comentar la importancia de ciertos actos públicos en que los agricultores clamaron contra los perjuicios que ocasiona a sus industrias el nuevo Arancel, confeccionado en su ausencia, ya que no tuvieron en la Junta representación en armonía con lo que la agricultura significa, el impuesto al margen de las Cortes, decíamos, que la protesta contra la enorme lesión causada a los productos principales de nuestra exportación había de repercutir en todas partes; pero que por necesidad culminaría en el Parlamento por tratarse, no de un problema transitorio de solución opinable, sino de algo esencial que afectaba a la vida entera del país.

Los diputados que representan intereses agrarios apostáronse, con efecto, a luchar sin omitir sacrificio posponiéndolo todo contra un Arancel hurtado a la

voluntad de la nación y que hacía torpemente escarnio de la realidad, otorgando a producciones determinadas y a industrias singulares la ultraproducción debida únicamente, exclusivamente, a la gran producción agrícola, base de nuestra economía.

Al Gobierno causador del daño ha sucedido el actual, que, examinada la cuestión arancelaria, ha manifestado su propósito de atender con la debida preferencia a dar satisfacción a las demandas de los agricultores.

Nosotros, aunque celebramos los buenos designios del Gobierno actual, hemos de estar a la expectativa hasta que su criterio trascienda a los hechos, a la satisfacción de las dos aspiraciones capitales de la agricultura, que son el fomento de los cultivos cerealistas, de una parte, y de otra, las modificaciones arancelarias indispensables para dar salida fácil a nuestros productos agrícolas.

Pero entendase bien: aun llevadas a la práctica las buenas intenciones del Gobierno, estamos tan persuadidos de la justicia de la causa tan perseverantemente defendida por nosotros durante decenas de años, que entendemos que el debate acerca de los intereses agrícolas debe plantearse en toda su integridad en el Parlamento, a fin de que cause estado una vez más en la conciencia pública, que el triunfo de esos intereses es algo superior, algo supremo, que está por encima de grupos y de credos políticos; que la protección a la agricultura, lo que a la agricultura conceden Cortes y Gobiernos, no es merced otorgada al que implora favor ni limosna entregada a pobre porfiado, como sucede con las mercedes alcanzadas por ciertas industrias, sino el reconocimiento de lo que por naturaleza, por ley biológica y por necesidad, debe España a lo que es consustancial con su existencia, y eso no teme a la luz ni a los taquígrafos.»

LE PRINTEMPS

SAN NICOLÁS, 3-5

Antonio M.ª Fuster

GRAN REBAJA DE PRECIOS en todas las secciones.

40 Corte Tricot Seda ancho 2 metros Pesetas CORTE

Nota.—Esta casa no es sucursal de nadie

En Son Alegre

Hay casa cómoda y bien situada para alquilar, frente Villa-Carmen.

TRES BUENOS CONSEJOS PARA LAS SEÑORAS

La baratura de un jabón consiste en su adulteración, cuanto más barato, mayor cantidad de impurezas contiene y por esta razón su desgaste es más rápido.

El jabón de la acreditada marca **EL MOLINO** no contiene adulteración y por ser puro, limpia más y su desgaste es menos.

En cualquier establecimiento conseguireis pequeñas pastillas para que podais hacer una sola prueba y pronto quedareis convencidas de que el jabón marca **MOLINO** es el más barato.

“Ca ses Gomes”

San Miguel, 111 y Muntaner, 1 y 3 .: (frente Plaza Olivar)

ÚNICA CASA EN BALEARES
que venderá todos los artículos
:: de fabricación propia y a ::
PRECIOS DE TODA COMPETENCIA

INAUGURACIÓN
MUY EN BREVE

Si quiere Vd. economizar tiempo y dinero

CONFIE EL ARREGLO DE SU COCHE AL

Nuevo taller de reparación
de Automóviles

ANTONIO FRAU

Personal competente :: Maquinaria moderna

Miñonas (Esquina Verá) - PALMA

TOS
EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ,
cómodo y agradable para curar la **TOS**, son las
PASTILLAS del Dr. ANDREU
Casi siempre desaparece la **TOS** al concluir la 1.ª caja
PÍDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los
Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azoados del Dr. Andreu;
que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

El Hidroavión “Mallorca”

Todo el que quiera viajar por todo el mundo, rápido y barato, puede hacerlo por medio de una postal hecha sobre el **Hidroavión Mallorca**, retratándose en la Fotografía de

GIL RUIZ RAMBLA n.º 1. (Entrada por el jardín).

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos; avisando se retrata a domicilio.

Automovilistas

Lámparas de todos voltajes e intensidades y material Eléctrico para instalaciones eléctricas en Automóviles, lo encontrarán en la casa A. Mairata, igualmente vendiendo una dinamo en derivación 4 amperes 125 volts 2.000 R propio para lumbrar una fábrica.
San Miguel 83.—Palma.

Se vende

Carretón de lujo, en muy buen estado.
Informes: S. Miguel, 31 entresuelo.

TALLER de ESCULTURA de JUAN REUS

Se admiten toda clase de encargos.
Calle de Lloseta - INCA.
Tintorería de Bartolomé Fiol.

LEGIA

MARCA

LA ESTRELLA

es la mejor.
Pídase en Colmados y Droguerías.

Extravío

En el «Café Paris» situado en el Paseo del Borne se extravió un abrigo.
En esta Administración se indicará quien es su dueño, gratificándose el hallazgo.

Enseñanza de Dibujo

Artístico y preparación de carreras.
Brossa, 48 - pral.

ASEA

Motores eléctricos de la ASEA, contadores LANDIS, dinamos, alternadoras, transformadores y toda clase de maquinaria construida por la ASEA.

Existencias de motores y contadores en almacén Palma.

Precios de fábrica como representante de la ASEA.

Oficinas y despacho: Pelaires 58-2.º

Fincas en venta

Una en punto céntrico de Palma, calle Plateria, 56, con tres pisos y terrado, y otras dos situadas en el Vivero, en C'an Meló o C'an Cetre, consistentes en botiga y piso, tres cuarteradas de terreno con almendros y otros árboles y huerto, cada casa. Informarán, calle Reina Cristina, 28.

PALOS para árboles jóvenes. En la **Aserradora Martin**, los hay a cuarenta céntimos uno. Calle noventa y tres, (travesía Anselmo Clavé a Alejandro Rosselló).

Géneros de punto

Para medias y calcetines diríjense al fabricante José Siret. Huertos, 34-Felanitx.

Bicicleta

Compraria usada, para muchacho de catorce años.

Razón: Contesti, 49-Son Español.

Nodrizza

De 25 años, leche de cuatro meses, se ofrece para criar en casa de los padres.

Informes: Agencia de Anuncios. Sintax, 16.

Corredores

Percebido buena comisión, me precisan en los siguientes pueblos: Inca, Manacor, Felanitx, Sineu, Sóller y Alaro, para trabajar el artículo de las Harinas, procedentes, de una importante Fábrica de Barcelona. Merecerán ser atendidos aquellos que tengan su residencia en los pueblos citados.

Inútil presentarse sin buenas referencias.
Informes: En esta Agencia de Anuncios. Sintax, 16.

LICORES

Aperitivo palo resolis
Anís virgen

ANTONIO PUIG - Sansellas

Se vende

o se alquila, casa situada en muy buen punto del caserío Pont d'Inca.

Informes: Agencia de Anuncios. Sintax, 16.

Arenal

Se alquilan dos pisos frente al mar. Informes: Roig, 1 - Palma.

VENTA O ALQUILER DE VARIAS CASAS

Informes: (De 8 a 10 mañana y de 3 a 5 Mtar.) onterrey, 39-Santa Catalina.

Se vende

Un solar en el Molinar lindante con el mar. Informes: Agencia de Anuncios. Sintax, 16.

SIFILIS
ROOB
LAMBER

El **ROOB DEPURATIVO LAMBER**, inmejorable reconstituyente, antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencias, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófulas, linfatismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de **Roob depurativo Lamber** con la debida instrucción, 3'25 pesetas.

VENEREO
CONFITES
LAMBER

Los **CONFITES LAMBER** dan a las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, bienorragia (gota militar), etc. Una caja de **Confites Lamber** con la debida instrucción, 4'25 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestarán seguidamente y con reserva, dirigirse:

Medicamentos Lamber. Calle de Claris, 56. - BARCELONA.

DEPOSITARIO Y VENTA EN PALMA DE MALLORCA

Centro Farmacéutico: Marina, 34 y 36 y en todas las Farmacias de la Isla

Empleado

Para escritorio práctico en Correspondencia y Facturación falta uno.
Informarán: Agencia de Anuncios. Sintax, 16.

Maderas

Por reforma del local se liquidan todas las existencias de tablonos de toda clase de maderas y de todas escuadrias y longitudes.
Torrente, 28-Son Alegre. Palma.

Herrería

Se vende en muy buenas condiciones. Bien surtida de herramientas.
Informes: Agencia de Anuncios. Sintax, 16.

Planchadoras

Se precisan para el planchado de toda clase de prendas de señora.
Inútil presentarse sin saber trabajar bien.

TINTORERÍA MODERNA

Plaza Constitución, 118 (Junto a los Almacenes San José).

Criada

Se desea con buena referencia, servicio de una casa en Palma.
Informes: Agencia de Anuncios. Sintax, 16.

ULTIMAS NOTICIAS

SESIONES PARLAMENTARIAS

El señor Sala explana una interpelación sobre la presencia de los regionalistas en el gobierno.—Lo de las garantías

Senado

Final de la sesión del martes

Ratificación de confianza al general Berenguer

Madrid 15 a las 1'15.—Continúa el señor Sánchez Guerra diciendo que en conformidad con el criterio sostenido por el anterior gobierno, ratificamos la confianza al general Berenguer esperando que continúe en la Comisaría de Marruecos.

El plan económico y el de transportes

Procuraremos aprobar el plan económico, anticipando que comprende la mayor parte de los proyectos del señor Cambó.

Respecto a los transportes acogemos la ordenación ferroviaria que presentó el señor Maura y las Cámaras introducirán las mejoras que quisieran.

Las garantías constitucionales

Recuerda que el partido conservador después de la guerra a pesar de la gravedad de las circunstancias no suspendió las garantías constitucionales.

En 1917 propuse la suspensión por los motivos gravísimos de junio, levantándolas en octubre.

Como al señor Maura, nos repugna la suspensión, pero el Gobierno español carece de medios que tienen otros Gobiernos para mantener el orden.

Confío en que pronto iremos al levantamiento parcial, lo deseamos, pero no nos comprometemos a ello.

La vida del Gobierno

El Gobierno tiene una vida ilimitada. Estará en el banco azul mientras cuente con la confianza de las Cámaras y del Rey.

El programa esbozado nos lo dan las circunstancias.

Atenderemos los problemas presentes; debemos resolver todos los que hemos hallados planteados, el Gobierno recobrará un matiz especial.

Jura de cargos

Jura el cargo de senador vitalicio el señor Hontoria y el de electivo el señor Suarez Inclán.

El presidente dice que la mesa dará lectura a las candidaturas de las Comisiones permanentes.

Sobre los soldados de Africa

El marqués de Hermida dice que la mayor parte de soldados que mueren en Marruecos es por falta de higiene.

Anunciando interpellaciones

Los señores Valero, Hervás, marqués de Piliars y Durán y Ventosa anuncian interpellaciones.

Y se levanta la sesión.

Sesión del miércoles

El expediente de las responsabilidades

Madrid 15 a las 24.—A las 3'30 se abre la sesión del Senado.

Preside el señor Sánchez Toca.

En el banco azul se sienta el ministro de Marina señor Ordóñez.

El señor González Chavarrí se ocupa del planteamiento de la crisis.

Se refiere a la proposición de los agrarios y ruega que se cumpla lo ofrecido por la Cierva de traer a la Cámara el expediente de las responsabilidades.

Contesta Ordóñez

El ministro de Marina se excusa de contestar concretamente creyendo que podrán satisfacerse sus deseos.

Rectifica el señor González Chavarrí insistiendo en sus anteriores afirmaciones.

El Arancel y la agricultura

El Marqués de la Hermida se adhiere a las anteriores manifestaciones.

Afirma que el Arancel puesto en vigor aruinará a la agricultura española.

Anuncio de una interpellación

El señor Azpeitia anuncia una interpellación al ministro de Gracia y Justicia, referente a la protesta formulada por los elementos catalanistas acerca del asunto de las Notarías.

El presidente le contesta que procurará complacerle.

La cuestión de Marruecos

El señor Fabié recuerda que el señor la Cierva prometió traer a la Cámara el expediente de Picasso.

El señor Gil y Casares se ocupa de la cuestión de Marruecos diciendo que a pesar de haber allí un Ejército de 150 mil hombres no ha sido recuperado ni la mitad del terreno que perdimos.

Que interesa más conocer el criterio del Gobierno que no el expediente de responsabilidades.

Los estudios mercantiles

Explana una interpellación acerca de varios puntos de Instrucción pública protestando de las reformas introducidas en las Escuelas de Comercio.

Censura la forma en que se ha constituido la comisión examinadora de maestras normales.

Termina pidiendo que se incluya en el escalafón de Instrucción pública a los subalternos de las Universidades.

Contesta Silió

Le contesta el Ministro diciendo que no ha variado la clasificación de las Escuelas de Comercio afirmando que aspira a que de ellas salgan verdaderos peritos mercantiles.

Afirma que la coeducación es funesta. Justifica el aumento de derechos de examen por alumna, para la comisión examinadora.

Dice que reconoce la justicia de la petición para los subalternos aunque sin que pueda hacer ofrecimientos concretos.

Habla Cañellas

El señor Cañellas se adhiere a lo dicho por el señor Gil y Casares censurando la manía reformista.

El Ministro rectifica.

Orden del día

Se entra en el orden del día aprobándose el acta y dictámenes para que el Senado se reúna en sesiones para los asuntos de gobierno interior.

Y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del martes

Sánchez Guerra presenta al Gobierno.—Alcalá Zamora explana su interpellación sobre el Banco de Barcelona

Madrid 15 a las 1'45.—A las tres de la tarde se abre la sesión del Congreso, presidiéndola el señor Bugallal.

El Gobierno en pleno se presenta en el banco azul.

El señor Sánchez Guerra hace la presentación del Ministerio, pronunciando un discurso en términos parecidos al pronunciado en el Senado.

Después manifiesta que acepta la interpellación anunciada por el señor Alcalá Zamora sobre el Banco de Barcelona.

Quedan en el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia señor Bertrán y Musitu.

El señor Alcalá Zamora explana su interpellación.

Dice que le guía la justicia y el interés de la patria.

Analiza la constitución del Gobierno y pregunta si el señor Silió queda en el Ministerio para servir de guía al señor Bertrán y Musitu, pues hubiera sido demasiado traer a dos catalanistas a formar parte del Gabinete.

Califica al señor Silió de hombre sin ideas ni palabras y dice que la figura del señor Bertrán y Musitu está para defender los Aranceles y el señor Calderón para asegurarlos.

Ataca al Gobierno, diciendo que se creó para amparar el Arancel del hambre.

Elogia al señor Bergamín que, siendo modesto, es una figura grande en el Gobierno.

Califica al señor Bertrán y Musitu de peligro para la libertad de los Tribunales.

Dice al señor Sánchez Guerra que debe respetar el Parlamento, respetando sus prerrogativas.

Añade que en Barcelona se dibujaron dos tendencias con motivo de la suspensión de pagos del Banco de Barcelona y el Gobierno creyó deber suyo proceder a la reforma del Código de Comercio.

Dice que se opondrá a que la citada reforma se haga por Real decreto.

Censura que el señor Maura asistiera a la Comisión de Códigos en que se trató de esta reforma, coaccionando a aquella desde el Ministerio de Hacienda.

Los señores Maura y Sánchez Guerra es imposible que refrenden el Decreto de reforma sin renegar de sus antecedentes, ya que formaban parte del Gobierno cuando el señor Osma quiso suprimir el papel sellado.

Comenta el artículo publicado por «La Veu de Catalunya» demostrando que continúa siendo el mismo que el anterior respecto a los asuntos del Banco de Barcelona, de Marruecos y del Arancel.

Sánchez Guerra le contesta

El jefe del Gobierno contesta al señor Alcalá Zamora y dice que el señor Dato durante los últimos días de su vida deseaba formar un Gobierno parecido al actual, pidiendo que entrase en él el señor Ventosa y Clavell.

Madrid 15 a las 2'30.—Continúa en el uso de la palabra el señor Sánchez Guerra, quien elogia al señor Bertrán y Musitu, representante de un grupo con el que se debe contar.

(El señor Sala pide la palabra).

Celebro, dice el jefe del Gobierno, esa petición de palabra.

Justifica el no contar con los diputados que forman la Unión Monárquica, que dice son simpáticos, pero no figuran agrupados en la mayoría, ya que son alistas.

Siempre, continúa, fui defensor de las prerrogativas del Parlamento y el señor Maura nunca las hubiese atacado.

El Gobierno, añade, no ha tratado el asunto del Banco de Barcelona.

Considera perniciosas las ingerencias del Parlamento en las deliberaciones del Gobierno.

En esta orquesta, dice, yo soy el director y no admito solistas.

Como todos los Gobiernos asumimos la responsabilidad de la campaña de Marruecos.

Alcalá Zamora rectifica.

El señor Alcalá Zamora rectifica. El señor Maura—dice—ha dicho que el derecho público es neutro, pero el señor Silió, desde la «Gaceta», ha dicho que el derecho administrativo es tendencioso.

El señor Calderón debía ir a Gobernación o a Fomento.

Lamenta las evasivas del Presidente del Consejo en el asunto del Banco de Barcelona y dice que las izquierdas no deben pasarlas.

Un diálogo de los señores Alcalá Zamora y Sánchez Guerra

El señor Alcalá Zamora pregunta al señor Sánchez Guerra si se publicará el Decreto a que ha aludido.

El Presidente contesta: S. S. no tiene derecho a preguntarme eso.

El señor Alcalá Zamora: Cuando la Cámara sabe que se prepara una agresión a sus facultades debe impedirlo; y las Cortes le recuerdan que S. S. es la representación del Poder ejecutivo.

El señor Sánchez Guerra rectifica y dice que debe juzgarse la respuesta que dé el Gobierno a las peticiones que se le hagan.

Es imposible, añade, exigirme que diga como gobernaré.

El señor Alcalá Zamora: Es que está convocada la Comisión de Códigos.

El señor Sánchez Guerra: Falta la deliberación del Consejo de Ministros.

El señor Alcalá Zamora: Basta una noche.

El señor Sánchez Guerra: Es imposible gobernar al dictado. Gobernaré con arreglo a mi conciencia y me acogereis o me arrojaréis. (Aplausos de la mayoría).

El señor Alcalá Zamora: Está visto que el Gobierno rehúsa el compromiso.

Interviene Indalecio Prieto

El señor Prieto interviene y corrobora lo que ha dicho el señor Alcalá Zamora.

Dice que algún ministro desafina en la orquesta de que hablaba el señor Sánchez Guerra.

Este debía aclarar la situación de todos.

Los señores Silió y Bertrán y Musitu pugnan con la significación de los conservadores.

Califica de farsa las palabras del señor Sánchez Guerra sobre las garantías.

Exige que se restablezcan en Barcelona.

Censura a la policía barcelonesa, acusándola de que se ahoguen los obreros en el fondo del puerto de Barcelona, como antes aparecían tiroteados (Gran sensación. Murmullos).

Cree que el señor Bertrán y Musitu estorbó el levantamiento de las garantías.

Califica de irrealizable el criterio del señor Maura respecto a Marruecos.

Preconiza el abandono, aunque la Corona persiste en sus propósitos imperialistas.

Censura la campaña social que emprenden los Prelados asociando a ella a la Corona.

Termina pidiendo que se abran las cárceles y acaben los asesinatos.

Rectifica Sánchez Guerra

El señor Sánchez Guerra le contesta repitiendo los conceptos expresados al contestar al señor Alcalá Zamora.

Hace protestas de amor al Parlamento y explica el concepto de los grandes partidos.

En el asunto de las garantías anuncia que procederá sin ánimo de conquistar votos.

Ofrece depurar los asuntos respecto a ahogamientos en el puerto de Barcelona.

Censura que la democracia del señor Prieto vea mal la actuación social de los Prelados.

Final

Se concede la palabra al señor Sala y

este ruega se la reserve para mañana, pues será extenso.

Y se levanta la sesión a las ocho en punto.

Sesión del miércoles

Las cuentas de la Mancomunidad

Madrid 15 a las 22.—La sesión del Congreso se abrió a las 3'40 de la tarde.

Presidió el señor Bullón. En el banco azul el Ministro de la Gobernación señor Piniés.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Fournier reproduce un ruego relativo a la presentación de cuentas de la Mancomunidad Catalana anunciando una interpellación sobre el asunto.

El señor Piniés le contesta aceptándola.

El señor Fournier rectifica refiriéndose al traspaso de los teléfonos a la Mancomunidad.

El señor Piniés rectifica diciendo que ignora la existencia del proyecto y que se informará del asunto.

Interpellación del señor Sala

Después de varios ruegos y preguntas de varios diputados sigue la interpellación del señor Alcalá Zamora.

El señor Sala se lamenta de la ausencia en la Cámara del señor Bertrán y Musitu.

Manifiesta que la Unión Monárquica jamás se someterá; su disolución dependerá del cariz que tome el debate.

(Llega el señor Bertrán y Musitu).

Refiriéndose a la colaboración de los regionalistas de que habló el señor Sánchez Guerra precisa fijar su significación y añade que el verdadero problema es la autonomía municipal.

Precisa saber que bandera tiene en este gobierno el señor Bertrán y Musitu, si la de la autonomía municipal o la de la integral de la Mancomunidad preconizada por el señor Cambó.

Alude a los incidentes de la llegada del general Jofre y a la visita del Almirante de la escuadra inglesa diciendo que hay que respetar todas las ideas pero no se ha de tolerar que se gobierne con el equívoco.

El régimen parlamentario exige que el jefe del gobierno diga el programa con que gobernará.

Insiste en que precisa hablar igual en el Congreso que en Cataluña.

Dice que la Unión Monárquica representa una fuerza de opinión que siendo Catalana no necesita dejar de ser española.

Ellos continuarán en su puesto mientras no se aclare la actitud de los regionalistas.

Contestación de Sánchez Guerra

El señor Sánchez Guerra dice que aborda incidentalmente el tema de la Unión Monárquica sin desconocer el valor de los diputados que la forman.

Se ratifica como gobierno homogéneo en su significación conservadora.

Dice que el gobierno no tiene compromiso alguno sobre la autonomía integral.

Niega que un grupo político pueda estar representado por el gobierno sin representantes y viceversa.

Quien ocupa la cartera representa a su partido.

Rectifica al señor Sala

El señor Sala rectifica haciendo resaltar la afirmación del señor Sánchez Guerra respecto a los compromisos de conceder la autonomía.

Interviene el señor Cambó

Interviene el señor Cambó diciendo que cuando el Presidente le requirió para que le diese un ministro, no le planteó ningún problema.

El señor Sala insiste en que el señor Bertrán y Musitu representa a los regionalistas.

Dice que estos tendrán su programa y que según sea, aplaudirán o combatirán al Gobierno.

El señor Sánchez Guerra dice que solo se atiene a su programa y este lo ha hecho él como presidente.

El marqués de Olérdola trata del Banco de Barcelona

El marqués de Olérdola trata del asunto del Banco de Barcelona comparándolo con el del Banco Industrial de la China en Francia.

Insiste en que en la reunión de jueces no se admitieron querellas por derivarse de ellas responsabilidades contra el Banco.

Pregunta por qué el Fiscal ha entregado una nota dando por terminado el asunto del Banco, demostrándonos con ello el peso que en este asunto ha ejercido determinada personalidad política.

Dice que hace dos meses el señor Cam-

bó firmó un recibo de 50 mil pesetas por honorarios como asesor del Banco.

(El señor Cambó hace signos afirmativos).

Se suspende el debate, quedando el marqués de Olérdola en el uso de la palabra.

Orden del día.—Bugallal es elegido presidente de la Cámara.

Se entra en el orden del día. Se elige al presidente de la Cámara, resultándole el señor Bugallal por 302 votos que es el total de los presentes.

Ocupa la presidencia, dando las gracias e invitando a los diputados que subordinen las palabras a las conveniencias que imponen el respeto a los demás.

Reconoce que los grandes partidos han perdido el vigor de antaño.

Se le aplaude.

Continúa Olérdola

Pide que se esclarezca debidamente la cuestión de los avales para saber a que atenerse respecto a la intervención que se dice han tenido en el asunto diferentes personalidades políticas.

CONCIERTOS

El «Círculo Mallorquín», y «La Filarmónica»

Anoche se celebró en el «Círculo Mallorquín» el segundo concierto a cargo del cuarteto Wenlig.

Se inició la velada con un «allegro con brio» de Beethoven, de factura impecable y dicho por los concertistas con singular acierto.

Seguía luego un «adagio» inspiradísimo que hizo las delicias de los inteligentes, mereciendo también alabanzas la interpretación.

Después de un «scherzo» apasionado se interpretó un «allegretto» primoroso, que fué muy celebrado por la concurrencia.

Toda esta primera parte estuvo dedicada a la música beethoveniana.

La segunda parte estuvo dedicada a Schubert.

Todas las piezas que se interpretaron de este músico fueron deliciosas bajo todos conceptos, escuchando la concurrencia con la justa atención las inspiradísimas notas de todas ellas.

La última parte del programa estuvo interpretada por la música moderna de Debussy.

El cuarteto Wenlig evidenció ayer grandes cualidades de asimilación, demostrando estar completamente identificado con el inquieto espíritu del gran músico francés.

Toda esta última parte fué interpretada con gran maestría, y todas las piezas tocadas fueron dignas de ilimitados elogios.

A la fiesta asistió selecta concurrencia.

Programa del Tercer Concierto que se celebrará hoy a las seis y media de la tarde:

Primera parte

Cuarteto en la menor, Op. 41, n.º 3.—Schumann

Andante expresivo. Allegro molto moderato.

Assai agitato. Un poco adagio. Tempo risoluto.

Adagio molto.

Finale. Allegro molto vivace.

Segunda parte

Cuarteto en mi menor. Op. 59, núm. 2.—Beethoven.

Allegro.

Molto Adagio.

Allegretto.

Finale presto.

Tercera parte

(a) Serenata Italiana.—Hugo Wolf.

(b) Andante del Cuarteto Op. 11.—Tschaiowsky.

Ruégase encarecidamente no se entre ni salga del salón mientras toque el cuarteto.

Espectáculos

Principal

Desde las 6 de la tarde función de cine: tercera jornada de «El puente de los suspiros».

Lírico

Desde las 6 de la tarde función de cine: 1.ª jornada de «Las ruinas del mundo».

Moderno

Desde las 3 y media de la tarde sesión continua de cine: «Amor rojo» y 9.º y 10.º episodios de «Las siete perlas».

En Santa Catalina, a las 8'30, cine.

Protectora

Cine (No hemos recibido